

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N Bis 1
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Fideicomisos
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

Número de fideicomiso:

3393

Datos relativos al contrato de fideicomiso:

Con fecha 24 de abril de 2018, Sherpa Capital, S.A.P.I. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente, como fideicomitente y agente administrativo (indistintamente, el “Fideicomitente” y/o el “Agente Administrativo”) y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, como fiduciario (el “Fiduciario”), con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el “Representante Común”), celebraron un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Número 3393 (según el mismo ha sido o sea modificado de tiempo en tiempo, el “Contrato de Fideicomiso”).

Nombre del fiduciario:

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria.

Fideicomitente:

Sherpa Capital, S.A.P.I. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente.

Clave de cotización:

QVGMEX

Fideicomisarios en primer lugar:

Los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios

Fideicomisarios en segundo lugar:

No aplica

Fideicomisarios en tercer lugar:

No aplica

Otros Fideicomisarios:

No aplica

Administrador del patrimonio del fideicomiso:

Sherpa Capital, S.A.P.I. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente.

Resumen de las características más relevantes de los activos o derechos a fideicomitir:

Enero, 31 - 2025 QVGMEX 18 Anuncia la designación y contratación del Auditor Externo -RSM México Bogarín, s.c.- para el ejercicio de 2024.

México, Ciudad de México. – 20 de enero 2025. De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 20 de enero 2025, (BMV: QVGMEX 18) contrató al despacho RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2024.

Diciembre 19 - 2024 Suspensión de las Creaciones y Cancelaciones.

Se les informa la suspensión de las Creaciones y Cancelaciones de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra QVGMEX 18 el día viernes 20 de diciembre de 2024, con renovación el lunes 23 de diciembre de 2024 derivado al rebalanceo del índice.

Junio, 20 - 2024 Suspensión de Creaciones y Redenciones.

Se les informa la suspensión de las Creaciones y Cancelaciones de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra QVGMEX 18 el día viernes 21 de junio de 2024, con renovación el lunes 24 de junio de 2024 derivado al rebalanceo del índice.

Características Generales de los Certificados.

- Los Certificados son emitidos por el Fideicomiso Emisor, en los términos y condiciones que se establezcan en los Documentos de la Emisión.
- Los Certificados se emitirán hasta por un monto total autorizado de \$50,000,000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- Los Certificados conferirán a sus Tenedores el derecho a una parte alícuota del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de los Documentos de la Emisión.
- Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Asesor Financiero y los Documentos de la Emisión.
- Una vez realizada la Oferta Pública, podrán realizarse creaciones y redenciones de Certificados, conforme a los términos de los Documentos de la Emisión. Esto implica que existe la posibilidad de que el Fiduciario coloque un número adicional de Certificados (por Unidades) durante la vigencia de la Emisión, de acuerdo con los movimientos de mercado y la oferta y demanda de los Certificados.

Los activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso son primordialmente Acciones y se celebrarán operaciones financieras sobre Valores, cuyo desempeño permita replicar el rendimiento del Índice *S&P/BMV Índice de Calidad, Valor y Crecimiento*® (El “Índice” o “índice de Referencia”).

Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo:

No aplica

En su caso, rendimiento mínimo:

No aplica

Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar las causas y tratamiento de amortización anticipada:

No aplica

Periodicidad y forma de pago de rendimientos:

No aplica

Subordinación de los títulos, en su caso:

No aplica

Lugar y forma de pago:

El pago de las Distribuciones que en su caso se realicen se hará a través del Indeval, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, col. Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante transferencia electrónica de fondos.

Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Depositorio:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen fiscal:

Régimen fiscal tracs: El Fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles, aplicará el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones, certificados bursátiles o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendría mediante índices bursátiles. En ese caso, el Fideicomiso no debería ser considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los Tenedores deberán cumplir con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles.

En su caso, dictamen valuatorio:

No aplica

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	Certificado Bursátil Fiduciario
Serie	18
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados
Clave de pizarra	QVGMEX
Monto total	50,000,000,000
Número de valores	2,500,000,000
Valor nominal	20
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Plazo	No aplica
Fecha de vencimiento	2068-05-02
En su caso, número de emisión correspondiente	Primera
Observaciones	El Monto total y el Número de valores es el máximo a emitir

La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

01-01-2024 al 31-12-2024

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-NBIS1] Portada reporte anual	2
[413000-NBIS1] Información general.....	8
Glosario de términos y definiciones:	8
Resumen ejecutivo:	18
Factores de riesgo:	24
Documentos de carácter público:	31
Otros valores emitidos por el fideicomiso:	31
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	32
[415000-NBIS1] Operación de bursatilización.....	33
Patrimonio del fideicomiso:	33
Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:	33
Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:	44
[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso	45
Información financiera seleccionada del fideicomiso:	45
[427000-NBIS1] Administración.....	55
Auditores externos de la administración:	55
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	55
[432000-NBIS1] Anexos	58

[413000-NBIS1] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Para efectos del presente reporte anual, los términos y definiciones descritos a continuación podrán ser utilizados indistintamente en singular, en plural o en cualquier otra derivación o conjugación de estos.

“Administrador de Inversiones”	significa Sherpa Capital en su carácter de administrador de inversiones del Fideicomiso en términos del Contrato de Administración de Inversiones, o bien sus sucesores, causahabientes o cesionarios de conformidad con el mismo.
“Afiliada”	significa, en relación con cualquier Persona, cualquier otra Persona que Controle, que sea Controlada o que esté bajo el Control común, o las sociedades controladoras, o bien, cualquier accionista o socio, directo o indirecto, de cualquier Persona, el o la cónyuge, los descendientes en línea directa o los herederos de dicha Persona, o cualquier Persona bajo la tutela de cualquiera de los anteriores.
“Agente Administrativo”	significa Sherpa Capital, o sus sucesores, cesionarios o causahabientes, según instruya el Fideicomitente por escrito al Fiduciario.
“Aportación Inicial”	tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 2.1 del Contrato de Fideicomiso.
“Archivo de Composición de Cartera”	significa el archivo que será publicado cada Día Hábil en términos de la Cláusula 13 del Contrato de Fideicomiso, mismo que incluirá información respecto de: (i) el tipo y monto de activos y, en su caso, efectivo que integrarán una Canasta para la presentación de una Orden de Creación o una Orden de Cancelación según sea el caso; (ii) el Valor Neto de los Activos; (iii) el Valor Neto de los Activos por Certificado; (iv) el número de Certificados emitidos y que se encuentren en circulación, y (v) la composición de la Cartera correspondiente.
“Autoridad Gubernamental”	significa cualquier nación, gobierno, dependencia, estado,

municipio o cualquier subdivisión política de los mismos, o cualquier otra entidad o dependencia que ejerza funciones administrativas, ejecutivas, legislativas, judiciales, monetarias o regulatorias del gobierno o que pertenezcan al mismo.

“BMV”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores. S.A.B. de C.V.
“Bolsa”	significa cualquier bolsa de valores concesionada para operar en México; en el entendido que, en la Fecha de Emisión, los Certificados estarán listados en la Bolsa Mexicana de Valores. S.A.B. de C.V.
“Canasta”	significa los activos correspondientes a cada Unidad, según sea establecido en el Archivo de Composición de Cartera más reciente, misma que podrá ser distinta para la presentación de Órdenes de Creación y Órdenes de Cancelación.
“Cartera”	significa la posición en instrumentos financieros del Patrimonio del Fideicomiso.
“Certificado”	significa un certificado bursátil fiduciario indizado emitido por el Fiduciario al amparo del Contrato, en los términos establecidos por los artículos 63, 63 Bis, 63 Bis 1 fracción III, 64 y 64 Bis de la LMV.
“Circular Única de Auditores Externos”	significa la circular emitida por la CNBV que contiene las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de abril de 2018, según éstas hayan sido y sean modificadas de tiempo en tiempo.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Comisión del Fideicomitente”	significa la comisión pagadera al Fideicomitente, según se establezca en los Documentos de la Emisión y calculada en términos de la Cláusula 10.1 del Contrato de Fideicomiso.

“Comisión Global”	significa el monto resultante de multiplicar el Porcentaje de Gastos por el Valor Neto de los Activos.
“Contrato de Administración de Inversiones”	significa el contrato de administración de inversiones celebrado en esta misma fecha entre el Fiduciario y el Administrador de Inversiones.
“Contrato” o “Contrato de Fideicomiso”	Significa el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados No. 3393, de fecha 24 de abril de 2018, celebrado entre Actinver Casa de Bolsa, S.A. C.V., Grupo Financiero Actinver, como fiduciario, y Sherpa Capital, S.A.P.I. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente, en su carácter de fideicomitente y agente administrativo; con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común.
“Contrato de Participante Autorizado”	significa cualquier contrato celebrado de tiempo en tiempo entre el Fiduciario y un Participante Autorizado, previa instrucción del Administrador de Inversiones, en términos sustancialmente similares a los del documento que se adjunta al Contrato como Anexo “B”
“Control”	significa la capacidad de una Persona o grupo de Personas, de llevar a cabo cualquier de los actos siguientes: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, de una persona moral; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% del capital social de una persona moral; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.
“Cuenta Adicional” o “Cuentas Adicionales”	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 8.4 del Contrato de Fideicomiso.
“Cuenta de Aportación Inicial”	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso.

“Cuenta General”	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 8.1 del Contrato de Fideicomiso.
“Cuentas del Fideicomiso”	significa la referencia conjunta a la Cuenta General incluyendo, sus sub-cuentas conforme a lo establecido en la Cláusula 8.3 del Contrato de Fideicomiso, la Cuenta de Aportación Inicial y, en su caso, las Cuentas Adicionales.
“Día Hábil”	significa todos los días, con excepción de los sábados, los domingos o día feriado por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.
“DICI”	significa el documento con información clave para la inversión al que se refiere el artículo 85 fracción II de la LMV, relacionado con la Emisión y oferta pública de los Certificados que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto en el Contrato.
“Diferencia”	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 10.2 del Contrato de Fideicomiso.
“Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos Accionarios”	significa las reglas de la RMF, los artículos de la LISR y cualquier otra disposición fiscal aplicable a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones o de títulos con el objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendría mediante índices accionarios, o a las partes de dichos fideicomisos, o cualesquiera otras disposiciones que las sustituyan o modifiquen en cualquier momento.
“Documentos de la Emisión”	significa la referencia conjunta al Contrato de Fideicomiso, el Título, el Prospecto, el DICI y el aviso de oferta pública correspondiente.
“Emisión”	significa la emisión de Certificados que lleve a cabo el Fiduciario, previa autorización de la CNBV, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Contrato.

“Fecha de Emisión”	significa la fecha en que se lleve a cabo la Emisión y oferta pública de los Certificados.
“Fideicomisarios”	significa los Tenedores de Certificados.
“Fideicomiso”	significa el fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios indizados constituido en virtud de la celebración del Contrato de Fideicomiso.
“Fideicomitente”	significa Sherpa Capital.
“Fiduciario”	significa Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
“Fines del Fideicomiso”	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 4.1 del Contrato de Fideicomiso.
“Gastos”	significa la referencia conjunta a los Gastos Excluidos y la Comisión Global correspondientes a la Emisión de Certificados.
“Gastos Excluidos”	significan los siguientes gastos (más el impuesto al valor agregado), devengados cada mes calendario, que deberán de ser cubiertos por el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso: (i) cualesquiera contribuciones, gastos y honorarios distintos a los gastos y honorarios relacionados con el estudio, tramite y eventual registro y mantenimiento de los Certificados en el RNV, su listado en la Bolsa y el depósito de el o los títulos que amparen los Certificados en el Indeval; (ii) cualesquiera erogaciones derivadas de las obligaciones de indemnización al Fiduciario, Fideicomitente, Agente Administrativo, Administrador de Inversiones e Intermediario Colocador en términos de la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración de Inversiones, según corresponda; y (iii) cualesquiera gastos del Fideicomiso que no sean Gastos Incluidos.
“Gastos Incluidos”	significan los siguientes gastos (más el impuesto al valor agregado), devengados cada mes calendario, que deberán ser pagados por el Fiduciario en términos de la Cláusula 10.2 del Contrato de Fideicomiso: (i) los gastos

necesarios para cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, para obtener y mantener el registro de los Certificados en el RNV, su listado en la Bolsa y aquellos relacionados con la publicación del Prospecto, el aviso de oferta pública, el DICI o cualesquier otros informes o documentos que deban publicarse a solicitud de la CNBV; (ii) los honorarios del Fiduciario; (iii) los honorarios del Representante Común; (iv) los honorarios de todos los terceros contratados por el Fiduciario (previa Instrucción del Agente Administrativo o del Administrador de Inversiones, según corresponda) en términos de la Cláusula 4.3 del Contrato de Fideicomiso (siempre y cuando dichos honorarios hayan sido previamente aprobados por el Agente Administrativo); (v) las contraprestaciones a ser pagadas con el objeto de obtener la licencia necesaria para el uso del Índice de Referencia; (vi) los honorarios pagados al auditor externo independiente del Fideicomiso; y (vii) los honorarios de los asesores legales y fiscales relacionados con la preparación del Contrato, así como los demás documentos relacionados con la oferta de los Certificados.

“Indeval”	significa la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Índice de Referencia”	significa el índice <i>S&P/BMV Índice de Calidad, Valor y Crecimiento®</i> , diseñado, definido, calculado y publicado por S&P.
“Ingresos”	significa la suma de todos los ingresos obtenidos por concepto de (i) dividendos recibidos respecto de los valores de la Cartera, (ii) los intereses que generen las cantidades en efectivo depositadas en las Cuentas del Fideicomiso, (iii) los ingresos derivados de Operaciones de Préstamo de Valores pagados en relación con la Cartera, y (iv) cualquier otro ingreso pagado a las Cuentas del Fideicomiso.
“Instrucción de Emisión”	significa una instrucción entregada por el Agente Administrativo al Fiduciario sustancialmente en términos del documento adjunto al Contrato como Anexo “A”, en la cual instruirá al Fiduciario a que (i) realice la Emisión

	y oferta pública de los Certificados, y (ii) celebre, suscriba o formalice los Documentos de la Emisión.
“Instrucciones del Administrador de Inversiones”	significan las instrucciones giradas por el Administrador de Inversiones al Fiduciario de conformidad con la Cláusula 12 del Contrato de Fideicomiso.
“Instrucciones del Agente Administrativo”	significa las Instrucciones del Agente Administrativo al Fiduciario efectuadas en términos de la Cláusula 12 del Contrato de Fideicomiso.
“Instrucciones”	tiene el significado que se le atribuye en la Cláusula 4.3 del Contrato de Fideicomiso.
“Inversiones Permitidas”	significa, hasta en tanto el Administrador de Inversiones no instruya otra cosa, o el Agente Administrativo con respecto a la sub-cuenta de Gastos de la Cuenta General, (a) por lo que se refiere a fondos en Pesos, las inversiones con plazo de hasta 1 día que según determine el Fiduciario de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, sean en: (i) valores gubernamentales denominados en Pesos o UDIs, emitidos o garantizados por el Gobierno Federal de México; (ii) reportos sobre dichos valores gubernamentales; (iii) instrumentos de deuda bancarios; (iv) reportos sobre dichos instrumentos; o (v) certificados de depósito en Pesos con instituciones de banca múltiple; y (b) por lo que se refiere a fondos en Dólares de los Estados Unidos de América, inversiones en: (i) obligaciones directas de, o completamente garantizadas por, el Gobierno de los Estados Unidos de América, o (ii) depósitos a la vista y a plazos en, certificados de depósito de, aceptaciones bancarias emitidas por, o fondos de mercado de dinero, o cuentas con cualquier banco comercial y otra institución financiera constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América o cualquiera de sus subdivisiones políticas; en el entendido, que el Administrador de Inversiones deberá en todo momento, a través de Instrucciones del Administrador de Inversiones, determinar los valores o instrumentos en los cuales los Pesos o los Dólares de los Estados Unidos de América deben ser invertidos.

“Ley Aplicable”	significa, respecto de cualquier circunstancia descrita en el Contrato de Fideicomiso, cualesquiera leyes, reglas, reglamentos, códigos, y demás disposiciones de carácter general aplicables en México a dicha circunstancia, así como las órdenes, decretos, sentencias, mandatos judiciales, avisos o convenios válidos y vigentes emitidos, promulgados o celebrados por cualquier Autoridad Gubernamental que sean aplicables a dicha circunstancia.
“LISR”	significa la Ley del Impuesto sobre la Renta, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.
“LMV”	significa la Ley del Mercado de Valores, según sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.
“Margen Permitido”	tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 6.3 del Contrato de Fideicomiso.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Notificación de Terminación”	tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 21.2 del Contrato de Fideicomiso.
“Orden de Cancelación”	significa cada orden presentada por un Participante Autorizado en términos del formato adjunto al Contrato de Participante Autorizado como Anexo “B”, para la cancelación de una o más Unidades a cambio de un número correspondiente de Canastas.
“Orden de Creación”	significa cada orden presentada por un Participante Autorizado en términos del formato adjunto al Contrato de Participante Autorizado como Anexo “B” para la emisión y entrega en favor de dicho Participante Autorizado de Certificados correspondientes a una o más Unidades, a cambio del número correspondiente de Canastas.
“Órdenes”	significan, conjuntamente, las Órdenes de Cancelación y las Órdenes de Creación.
“Partes”	significa la referencia conjunta al Fideicomitente, al Agente Administrativo, al Fiduciario y al Representante

Común.

“Participante Autorizado”	significa una casa de bolsa o institución de crédito autorizada para actuar como tal en México que cumpla con los requisitos establecidos en la Cláusula 7.1 del Contrato de Fideicomiso.
“Patrimonio del Fideicomiso”	tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 3.1 del Contrato de Fideicomiso.
“Persona”	significa cualquier persona física, sociedad mercantil, sociedad civil, asociación, firma, fideicomiso, organización sin personalidad jurídica, autoridad gubernamental, judicial o política u otra entidad.
“Pesos”	significa la moneda de curso legal en México.
“Porcentaje de Gastos”	significa el 0.40%, para ser utilizados para el cálculo de la Comisión del Fideicomitente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10.1(a) del Contrato de Fideicomiso.
“Prospecto”	significa el prospecto de colocación que tenga como finalidad revelar información al público inversionista acerca de la Emisión de Certificados a ser llevada a cabo por el Fiduciario en términos de lo establecido en el Contrato.
“Recomposición del Índice de Referencia”	significa cualquier cambio determinado por S&P respecto de los componentes del Índice de Referencia, la información contenida en el mismo, o su forma de cálculo.
“Recursos Excedentes”	significa, para cualquier periodo, el resultado de restar (i) la Comisión Global de dicho periodo a (ii) los Ingresos de dicho periodo.
“Recursos Faltantes”	significa, según lo determine el Agente Administrativo, el monto de cualquier faltante (en su caso) de efectivo en el Patrimonio del Fideicomiso, al último Día Hábil de cada mes, para cubrir la Comisión Global y/o cualesquiera Gastos Excluidos.

“Representante Común”	significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o la persona o entidad que lo sustituya, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en el Título.
“RMF”	significa la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.
“RNV”	significa el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.
“Tenedor”	significa un titular de Certificados.
“Título”	significa el título que ampara los Certificados de la Emisión.
“S&P”	significa S&P Dow Jones Indices, LLC, o cualesquiera de sus Afiliadas o subsidiarias.
“Sherpa Capital”	significa Sherpa Capital, S.A.P.I. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente
“UDI”	significan las Unidades de Inversión, cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.
“Unidad”	para la Emisión, significa 50,000 Certificados, o la cantidad de Certificados que determine el Asesor de Inversiones, de tiempo en tiempo, de conformidad con las 17 disposiciones establecidas en el Contrato y el Contrato de Administración de Inversiones. Cada Unidad estará compuesta por una cartera de Valores conformada con los mismos pesos relativos de las acciones de la muestra del Índice de Referencia.
“Valor Neto de los Activos”	significa el valor de los Valores que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso (incluyendo Ingresos devengados, pero no pagados) menos los pasivos (incluyendo Gastos devengados pero no pagados).
“Valor Neto de los Activos	significa el Valor Neto de los Activos dividido entre el

por Certificado”	número de Certificados en circulación.
“Valores”	significan los valores que integran la muestra del Índice de Referencia.

Resumen ejecutivo:

A continuación, se incluye un resumen de la información general contenida en este reporte anual. Dicho resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los Certificados. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer el Prospecto, incluyendo la sección titulada “Factores de Riesgo”, así como el Título correspondiente. Asimismo, a menos que se indique lo contrario, todas las referencias a Pesos contenidas en este Reporte se entienden hechas a Pesos corrientes de la fecha respectiva.

Objetivo

Ofrecer instrumentos de inversión tendientes a generar, antes de Gastos, rendimientos similares al de su Índice de Referencia.

Los Certificados se encuentra inscrita en el RNV y listada en la Bolsa.

Con posterioridad a la entrega al Fiduciario de la Instrucción de Emisión y a la oferta pública inicial de Emisión, cada Participante Autorizado podrá presentar Órdenes de Creación por una o más Unidades, de conformidad con las cuales dicho Participante Autorizado transferirá al Fiduciario la(s) Canasta o Canastas correspondientes (según se establezca en el Archivo de Composición de Cartera entonces vigente) a cambio del número de Certificados correspondientes a dichas dicha(s) Unidad(es).

Asimismo, cada Participante Autorizado podrá presentar Órdenes de Cancelación respecto de una o más Unidades, de conformidad con las cuales dicho Participante Autorizado transferirá al Fiduciario el número de Certificados correspondientes a dichas Unidades, a cambio de una Canasta por cada Unidad (según se establezca en el Archivo de Composición de Cartera vigente).

Cada Orden de Cancelación y/u Orden de Creación podrá requerir el pago de una comisión que el Participante Autorizado pagará al Fiduciario conforme a lo establecido en el Contrato de Participante Autorizado.

El Fiduciario podrá utilizar los recursos líquidos de la Cuenta General para adquirir activos que conformen la Cartera de la Emisión, de acuerdo con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, así como para realizar los demás gastos en la medida permitida por las disposiciones del Contrato de Fideicomiso.

Características Generales de los Certificados

Los Certificados fueron emitidos por el Fiduciario en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso, la Instrucción de Emisión correspondiente y los Documentos de Emisión.

Los Certificados conferirán a sus Tenedores el derecho a una parte proporcional del valor de los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de los Documentos de la Emisión. Los inversionistas podrán comprar o vender Certificados intradía tal como se haría con otros valores listados en la Bolsa emitidos por otras emisoras.

El Fiduciario no estará obligado a entregar los activos depositados en las Cuentas del Fideicomiso a Tenedores o Participantes Autorizados salvo en la manera prevista en el Contrato de Fideicomiso y en los Contratos de Participante Autorizado.

Cuentas del Fideicomiso

Los activos para depositar en la Cuenta General de la Emisión serán principalmente Valores que formen parte del Índice de Referencia.

La Cartera estará compuesta principalmente por los Valores de la Emisión. De conformidad con las expresas Instrucciones del Administrador de Inversiones y a la entera discreción del Administrador de Inversiones según sea limitado o establecido en los Documentos de la Emisión, el Fiduciario podrá invertir hasta un 10% (diez por ciento) de los activos de la Cartera, es decir, el Margen Permitido, en futuros, efectivo, equivalentes de efectivo, fondos de mercado de dinero, otros títulos referenciados a activos o *exchange traded funds*, y valores que no estén incluidos en el Índice de Referencia, con el propósito de replicar el rendimiento del Índice de Referencia.

Todos los activos correspondientes a la Emisión serán depositados en la Cuenta General, la cual el Fiduciario mantendrá abierta por el tiempo que existan Certificados de la Emisión en circulación. El Fiduciario administrará las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, las Instrucciones del Agente Administrativo y las Instrucciones del Administrador de Inversiones, según corresponda.

Administración del Patrimonio del Fideicomiso

El Fideicomiso deberá ser administrado pasivamente; por lo tanto, la Emisión de Certificados buscará obtener resultados de inversión que correspondan al desempeño (antes de Gastos) del Índice de Referencia. Los Certificados emitidos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso no buscarán obtener resultados de desempeño más favorables que los resultados del Índice de Referencia y, de igual forma, el Fiduciario tendrá prohibido (i) tomar voluntariamente posiciones defensivas temporales en caso de caídas en o sobrevaluaciones de los mercados de valores, y (ii) tomar posiciones cortas. En consecuencia, el Fideicomiso no realizará inversiones en instrumentos financieros derivados con el objetivo de incrementar los retornos sobre sus inversiones con propósitos de apalancamiento u otros propósitos distintos a la réplica pasiva del Índice de Referencia, salvo por lo previsto en la Cláusula 6.3 del Contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso no cuenta con un comité técnico. El Fiduciario deberá apegarse a ciertos criterios generales de administración contenidos en el Contrato de Fideicomiso, a las Instrucciones del Agente Administrativo, a las Instrucciones del Administrador de Inversiones y a las disposiciones de los demás Documentos de la Emisión.

Unidades

Los Certificados podrán ser adquiridos o amortizados directamente del Fideicomiso exclusivamente en Unidades o múltiplos de éstas y únicamente a través de un Participante Autorizado. Los Tenedores no podrán amortizar Certificados directamente del Fideicomiso. Cada Participante Autorizado que desee crear una Unidad transmitirá al Fiduciario una Canasta. En forma similar, los Certificados podrán ser amortizados exclusivamente en Unidades o múltiplos de éstas y únicamente a través de un Participante Autorizado. Cada Participante Autorizado que desee amortizar una Unidad recibirá del Fiduciario, por cada Unidad redimida, una parte proporcional del valor de los activos que se encuentren depositados en la Cuenta General.

Los Participantes Autorizados y los Tenedores no se convertirán en Fideicomitentes del Fideicomiso por virtud de la transmisión de una Canasta o cualesquiera otros activos al Patrimonio del Fideicomiso.

Recomposición del Índice

El proveedor del Índice de Referencia tiene la libertad de llevar a cabo una Recomposición del Índice de Referencia por las razones y con la periodicidad que considere necesarias. En caso de que exista una Recomposición del Índice de Referencia, el Administrador de Inversiones enviará al Fiduciario, con copia al Representante Común, las Instrucciones del Administrador de Inversiones para las ventas y compras (en el tiempo y forma que el Administrador de Inversiones estime adecuados) de los activos necesarios para reflejar la nueva composición de dicho Índice de Referencia. Asimismo, el Administrador de Inversiones efectuara las adecuaciones necesarias al primer Archivo de Composición de Cartera que sea publicado después de dicha Recomposición del Índice de Referencia. Las operaciones necesarias para reflejar la Recomposición del Índice de Referencia serán llevadas a cabo a partir del primer Día Hábil posterior a que se realice la publicación de dicha Recomposición del Índice de Referencia o tan pronto como sea posible con posterioridad a ello.

Gastos de la Emisión

El Fideicomitente tendrá derecho a cobrar, en términos del Contrato de Fideicomiso, la Comisión del Fideicomitente que corresponda a la Emisión de Certificados, de la cual el Fideicomitente pagará las comisiones que en su caso correspondan al Agente Administrativo y al Administrador de Inversiones, siempre que tales funciones recaigan en la misma persona. La Comisión Global, de la cual se pagará la Comisión del Fideicomitente, será devengada diariamente y pagadera mensualmente por periodos vencidos. La Comisión del Fideicomitente de la Emisión se calculará de la siguiente manera:

- en los Documentos de la Emisión se establecerá el Porcentaje de Gastos;
- la Comisión del Fideicomitente pagadera al Fideicomitente será la cantidad resultante de restar (i) los Gastos Incluidos a (ii) la Comisión Global; y

- la Comisión del Fideicomitente y la Comisión Global serán devengadas diariamente y pagaderas mensualmente el día 30 de cada mes, o si dicho día fuere inhábil, el siguiente Día Hábil, por periodos vencidos, con las cantidades depositadas en la Cuenta General.

El Fiduciario será responsable de pagar oportunamente todos los Gastos Incluidos, con cargo a la subcuenta “Gastos” de la Cuenta General, una vez que haya obtenido la documentación comprobatoria requerida conforme a las disposiciones fiscales aplicables. Si en cualquier momento el monto de Gastos Incluidos es superior a la Comisión Global (dicho monto una “Diferencia”), el Fideicomitente estará obligado a pagar al Fideicomiso las cantidades de efectivo adicionales necesarias para cubrir dichos Gastos Incluidos. Lo anterior; en el entendido, que el Fiduciario podrá vender activos o utilizar los montos en efectivo de las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones, para cubrir cualesquier Diferencia; en el entendido, además, que el Fideicomitente no tendrá derecho a recibir ninguna Comisión del Fideicomitente hasta que los montos de dicha Diferencia hayan sido saldados mediante el correspondiente depósito en las Cuentas del Fideicomiso.

Los Gastos Excluidos que sean atribuibles a la Emisión de Certificados serán pagados con las cantidades en efectivo depositadas en la subcuenta “Gastos” de la Cuenta General. Si en el último Día Hábil de cualquier mes el Agente Administrativo determina que en las Cuentas del Fideicomiso existen Recursos Faltantes, solicitará al Administrador de Inversiones instruya al Fiduciario, con copia al Representante Común, que proceda a la venta de activos depositados en dichas Cuentas que sean necesarios para cubrir dichos Recursos Faltantes; en el entendido, que en ningún caso la diferencia entre los activos depositados en dichas cuentas y los Valores correspondientes al Índice de Referencia deberá exceder del Margen Permitido.

Agente Administrativo.

Los Documentos de la Emisión prevén la existencia y actuación de una persona distinta del Fiduciario, experto financiero, respecto de las operaciones diarias y de rebalanceo a llevarse a cabo en el Patrimonio del Fideicomiso. Al respecto, actualmente Sherpa Capital, S.A.P.I. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente actúa como Agente Administrativo.

Principales Eventos Relevantes

Enero, 31 - 2025 QVGMEX 18 Anuncia la designación y contratación del Auditor Externo -RSM México Bogarín, s.c.- para el ejercicio de 2024.

México, Ciudad de México. – 20 de enero 2025. De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 20 de enero 2025, (BMV: QVGMEX 18) contrató al despacho RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2024.

Diciembre 19 - 2024 Suspensión de las Creaciones y Cancelaciones.

Se les informa la suspensión de las Creaciones y Cancelaciones de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra QVGMEX 18 el día viernes 20 de diciembre de 2024, con renovación el lunes 23 de diciembre de 2024 derivado al rebalanceo del índice.

Junio, 20 - 2024 Suspensión de Creaciones y Redenciones.

Se les informa la suspensión de las Creaciones y Cancelaciones de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra QVGMEX 18 el día viernes 21 de junio de 2024, con renovación el lunes 24 de junio de 2024 derivado al rebalanceo del índice.

Resumen de Información Financiera

A continuación, se presenta el resumen de la información financiera auditada del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas. Nuestros estados financieros se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés). El siguiente resumen se debe leer junto con la información presentada en la sección “*Estructura de la Operación*” y con nuestros estados financieros y notas relacionadas incluida en las secciones “*Información financiera del fideicomiso*” y “*Anexos*” del presente reporte anual.

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	2024	2023	2022
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7	\$ 10	\$ 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable	242,261	203,913	189,629
Total del activo	\$ 242,268	\$ 203,923	\$ 189,630
Pasivo			
Pasivos acumulados	\$ 237	\$ 116	\$ 76
Acreedores diversos	1,898	-	-
Total del pasivo	2,135	116	76
Patrimonio			
Patrimonio	1,010	636	410
Creaciones y redenciones, neto	192,333	142,962	167,910
Resultados acumulados	60,209	21,234	33,932
Resultado del ejercicio	(13,419)	38,975	(12,698)
Total del patrimonio	240,133	203,807	189,554
Total de pasivo y patrimonio	\$ 242,268	\$ 203,923	\$ 189,630

	2024	2023	2022
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>			
Número de certificados bursátiles autorizados	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Número de certificados bursátiles en circulación	9,100	7,250	8,250
Número de certificados bursátiles en tesorería	2,490,900	2,492,750	2,491,750
Monto de los certificados bursátiles autorizados \$	50,000,000	\$ 50,000,000	50,000,000
Monto de los certificados bursátiles en circulación \$	240,196	203,881	189,348
Monto de los certificados en tesorería \$	49,759,804	\$ 49,796,119	48,810,652

Estados de Resultados Integral
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	2024	2023	2022
Ingresos por instrumentos financieros:			
Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto	\$ 2,785	\$ 10,739	\$ 3,967
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	(22,058)	22,443	(22,466)
Dividendos cobrados	7,260	6,909	6,888
Rendimientos sobre efectivo y equivalentes de efectivo	82	60	62
Total de ingresos	(11,931)	40,151	(11,549)
Gastos:			
Gastos de venta	(4)	(1)	-
Gastos de administración	(316)	(386)	(480)
Honorarios fiduciarios	(1,138)	(776)	(667)
Fluctuación cambiaria por cuenta de dividendos	(2)	2	-
Comisiones bancarias	(28)	(15)	(2)
Total de gastos	(1,488)	(1,176)	(1,149)
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$ (13,419)	\$ 38,975	\$ (12,698)

Factores de riesgo:

Al evaluar la posible inversión en los Certificados, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar toda la información contenida en este reporte anual, el Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados. Aquellos riesgos que a la fecha del presente reporte anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez o la situación financiera de la Emisión y, por lo tanto, sobre el valor de los Certificados. Asimismo, la inversión en los Certificados supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. Al ser el instrumento objeto del presente uno que pretende obtener rendimientos similares, antes de Gastos, a los de su Índice de Referencia, la inversión en el

mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho Índice de Referencia.

En vista de estas condiciones, los inversionistas aceptan asumir el riesgo de su inversión en los Certificados al invertir en ellos.

Riesgos Relacionados con México

Situación Macroeconómica

Históricamente, en México se han presentado crisis económicas recurrentes, caracterizadas por altas tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio del Peso, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, disponibilidad de crédito reducida, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. No existe garantía de que dichos eventos no ocurrirán de nuevo en el futuro ni que los mismos no resultarán en movimientos o caídas en los mercados que afecten la situación financiera de la Emisión y el valor de los Certificados.

Las inversiones en los mercados emergentes están generalmente sujetas a un riesgo mayor de pérdida que las inversiones en los mercados desarrollados. Esto se debe, entre otras cosas, a que hay mayor volatilidad en el mercado, a la existencia de una moneda menos estable, un menor volumen comercial, inestabilidad política y económica, mayor riesgo de que el mercado se colapse y más limitaciones gubernamentales para la inversión extranjera que las que comúnmente se encuentran en los mercados desarrollados.

Una depreciación significativa del Peso frente a otras monedas puede afectar negativamente la situación financiera de los Valores

De presentarse una depreciación significativa del Peso con respecto al dólar u otras monedas, los resultados financieros y de negocios de los Valores podrían verse afectados negativamente, lo cual podría afectar negativamente el valor de los Certificados.

Acontecimientos en otros países pueden afectar negativamente el precio de los Certificados

El precio de los Certificados podría verse afectado negativamente por inestabilidad y fluctuaciones significativas en las condiciones económicas, financieras y de mercado de otros países, particularmente de los Estados Unidos de América y de otros países de Centro y Sudamérica. Cualquier recesión económica en los Estados Unidos de América o en dichos otros países podría tener un efecto significativo adverso en las condiciones económicas y de mercado de México y, en consecuencia, en el valor de los Certificados emitidos por el Fideicomiso.

Reforma Fiscal y Legales Inesperadas

La legislación en México es continuamente modificada y/o adicionada, por lo que no hay garantía de que en el futuro el régimen legal vigente, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, en materia fiscal, no sufrirá modificaciones que puedan afectar el desempeño del Fideicomiso o los rendimientos de los Certificados, perjudicando a los Tenedores y al Fideicomiso, o generándoles consecuencias adversas significativas.

Efectos de la Depreciación

En el pasado, la cotización del Peso contra el dólar ha sufrido depreciaciones en forma considerable. No existe garantía de que esta situación no vuelva a ocurrir en el futuro. En caso de ocurrir una tendencia de depreciación, la economía mexicana en general y el mercado de capitales en particular, podrían verse afectados, así como también podría resultar en una pérdida cambiaria para el Fideicomiso.

Riesgos Relacionados con los Certificados

El Emisor de los Certificados es un Fideicomiso

El emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieren demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos.

El Índice de Referencia

Debido a que el objetivo de la Emisión consiste en buscar resultados de inversión, antes de Gastos, similares al rendimiento del Índice de Referencia, la inversión en los Certificados supone de igual forma el conocimiento sobre la forma como dicho Índice de Referencia opera.

Un índice es un cálculo financiero teórico, mientras que los Certificados representan una fracción de una cartera de inversiones real. Es posible que existan diferencias entre el desempeño de los Certificados de la Emisión (de acuerdo al Valor Neto de los Activos de la misma) y el desempeño de su Índice de Referencia por diversas razones tales como costos de transacción (los cuales no están contemplados en un Índice), valuaciones de activos, variaciones de tiempo, redondeo de precios, políticas regulatorias, existencia de dinero en la Cartera (en razón de que los índices no necesariamente cuentan con un componente de dinero) y diferencias entre la Cartera de la Emisión y su Índice de Referencia, que resultan de la utilización de un muestreo representativo de las Emisiones. El muestreo representativo es una estrategia de indización que involucra la inversión en una muestra representativa de los Valores incluidos en el Índice de Referencia de la Emisión que en conjunto tiene un perfil de inversión similar al Índice de Referencia de la Emisión. Dentro de los activos de la Cuenta General podría no haber la totalidad de los Valores que componen el Índice de Referencia de la Emisión. Como resultado, la Emisión también se encuentra sujeta al riesgo de administración y al riesgo consistente en que la estrategia de inversión del Administrador de Inversiones no produzca los

resultados esperados. Por lo anterior, no es posible garantizar que los resultados de la Emisión sean iguales a los resultados de Índice de Referencia.

Operación de Mercado de los Certificados

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo para los Certificados. Se ha solicitado el registro de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV. Sin embargo, si no se desarrolla un mercado de operación activo para los Certificados, los Tenedores no podrán vender sus Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser suspendida por la Bolsa debido a condiciones de mercado u otras razones, que puedan adversamente afectar el precio de los Certificados.

En adición, los Certificados podrán ser operados en, por encima o por debajo del Valor Neto de los Activos por Certificado correspondiente. El Valor Neto de los Activos por Certificado fluctuará por los cambios en el valor de mercado de los activos de la Emisión, así como por la oferta y demanda del mercado. Asimismo, los Certificados podrán ser operados en el mercado secundario en días en los que no se acepten cualesquiera Órdenes de Creación o Cancelación o en condiciones de excesiva volatilidad en los mercados, resultando en mayores primas o descuentos al Valor Neto de los Activos que los que se hubieren experimentado en días en los que se acepten Órdenes de Creación o Cancelación de Certificados de la Emisión. Aunque el proceso de creación y cancelación ha sido diseñado para aumentar la posibilidad que los Certificados de la Emisión puedan ser operados a un valor que se acerque al Valor Neto de los Activos de la Emisión, cualesquiera interrupciones al proceso de creación y cancelación pudiera resultar en precios de operación que difieran significativamente del Valor Neto de los Activos.

Concentración de Mercado, Industria o Sector

Si el Índice de Referencia o Cartera de referencia de la Emisión se concentra en los valores de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos, la Emisión podría verse adversamente afectada por el desempeño de aquellos valores y podrá estar sujeta a una mayor volatilidad de precio. En adición, si la Emisión se concentrara en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

Suspensión de Cotización

En el caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores por cualquiera de las razones que se establecen en el reglamento de la Bolsa en la que coticen, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados de la Emisión en cuya cuenta se encuentren depositados dichos Valores, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados de la Emisión. Asimismo, la cotización de los Certificados podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotizan en la bolsa de valores.

Desempeño de Clases de Activos

Los valores de un índice de referencia pueden tener un rendimiento menor que el de otros valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores. Por ejemplo, los

Valores en el Índice de Referencia pudieran tener rendimientos menores que otras inversiones del mercado de valores.

Derivados

Un derivado es un contrato financiero cuyo valor depende del valor de un activo de referencia tal como un valor o índice. La Cartera de la Emisión puede invertirse en derivados. En comparación con los valores tradicionales, los derivados pueden ser considerablemente más sensibles a cambios en tasas de interés o los precios, por lo que las pérdidas de la Emisión pueden ser mayores si se hacen inversiones en derivados.

Inversión Pasiva

El Patrimonio del Fideicomiso no será administrado activamente. La Emisión podría verse afectada por una disminución general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice de Referencia. La Emisión invierte en Valores incluidos en o que representen el Índice de Referencia. El Administrador de Inversiones no intentará tomar posiciones defensivas en mercados a la baja.

Amortización de los Certificados

Los Certificados únicamente podrán ser amortizados a través de un Participante Autorizado mediante la cancelación de Unidades enteras o sus múltiplos. Los Tenedores de fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad. Adicionalmente, cualquier inversionista que amortice una Unidad podrá recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice de Referencia.

Liquidez de los Certificados

El Emisor no puede asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados. De no existir dicho mercado, los Tenedores podrían ver limitada su posibilidad de vender los Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada.

Régimen Fiscal

Se espera que el Fideicomiso califique como un fideicomiso cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones o de títulos con el objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendría mediante índices accionarios, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos Accionarios. En ese caso, el Fideicomiso no debería ser considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales.

No podemos asegurar que las disposiciones fiscales aplicables a fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones o de títulos con el objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendría mediante índices accionarios, o su interpretación o aplicación no cambiarán en una forma que afecte adversamente el tratamiento fiscal del Fideicomiso, de los Certificados, de las operaciones o Distribuciones del Fideicomiso. En la medida que las autoridades fiscales mexicanas cambien los requisitos para que un fideicomiso califique como un fideicomiso cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones o de títulos con el objeto (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) de replicar el rendimiento que se obtendría

mediante índices accionarios, es posible que sea necesario ajustar la estrategia del Fideicomiso y, consecuentemente, pagar impuestos que pudieran afectar adversamente los rendimientos de los Certificados, su valor de mercado o liquidez. En caso de no cumplir con las disposiciones fiscales aplicables, el Fideicomiso podría, entre otros supuestos, ser requerido a cambiar la manera en que conduce sus operaciones, lo que a su vez podría afectar su desempeño financiero, el precio de cotización de los Certificados o su liquidez, y la capacidad del Fideicomiso para realizar Distribuciones a los Tenedores.

Liquidación del Fideicomiso

Al término del Fideicomiso por vencimiento del plazo, a su terminación anticipada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso o por la cancelación del listado y registro de los Certificados por cualquier causa, los activos de la Emisión o el producto de su venta, se distribuirán entre los Tenedores de la Emisión, después de pagar los Gastos aplicables según se establece en el Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación del Fideicomiso, el Fiduciario realizará los actos que sean necesarios según se determinen en la Notificación de Terminación.

En caso de terminación del Fideicomiso, los Tenedores de fracciones de Unidades podrían verse adversamente afectados por la venta de sus Certificados en condiciones de mercado menos favorables, o por un periodo de tiempo incierto, según el mismo sea requerido por el Fiduciario para amortizar sus Certificados. Consecuentemente, no existe fecha cierta para que los Tenedores de fracciones de Unidades reciban el producto de la venta de las Unidades fraccionales o el que les corresponda por su amortización.

Licencia para el Índice

Sherpa Capital ha celebrado un contrato de licencia con el proveedor del Índice de Referencia de la Emisión. El Fiduciario es sub-licenciatario de Sherpa Capital del Índice correspondientes sin costo adicional. Si Sherpa Capital perdiera por cualquier razón los derechos de uso de dicho Índice de Referencia, Sherpa Capital y el Fiduciario buscarían adquirir los derechos de otros índices. No hay garantía de que Sherpa Capital y el Emisor logren adquirir dichos índices o los derechos para dichos índices en términos favorables, y dicha pérdida de derechos de un índice podría tener un efecto sustancial adverso en el valor de los Certificados de la Emisión.

Los Certificados como Parte de Estrategias Globales de Inversión

La Emisión buscará resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados.

Riesgos de Crédito

Es posible que las contrapartes en contratos de derivados o de otros instrumentos no lleven a cabo los pagos puntuales de interés y principal o cumplir otras obligaciones bajo los valores que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. En este caso, dicho Patrimonio sería afectado negativamente.

No se requiere una calificación crediticia para la Emisión y oferta pública de los Certificados

Por no tratarse de un instrumento de deuda, los Certificados no requieren de un dictamen sobre la calidad crediticia expedido por una institución calificadora de valores, por lo que los inversionistas deberán efectuar un análisis particular de la información proporcionada en el presente reporte anual y en el Prospecto, así como de los riesgos respectivos a la oferta pública, por lo que los posibles inversionistas deberán consultar con sus asesores en inversiones calificados acerca de la inversión en los Certificados.

Riesgos Relacionados con las Operaciones de Préstamo de Valores

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario podrá realizar, en términos de las disposiciones legales aplicables, Operaciones de Préstamo de Valores usando los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. Los acreditados podrán ser requeridos a otorgar garantías de conformidad con lo establecido en las Instrucciones del Administrador de Inversiones. Dichos préstamos podrán terminarse en cualquier momento, obteniendo de dicha manera la devolución de los Valores otorgados en préstamo. Los intereses o contraprestaciones pagadas en relación con los Valores otorgados en préstamo se depositan en la Cuenta de la Emisión.

Las operaciones de préstamo de Valores implican la exposición a cierto tipo de riesgos, incluyendo operacionales, crediticios, legales, de contrapartes y de mercado. En caso de que una contraparte no restituya los valores según lo pactado, la Cartera de la Emisión de que se trate podría experimentar pérdidas si los recursos provenientes de la liquidación de la garantía recibidos a cambio de dichos valores no son al menos equivalentes al valor de los valores prestados al momento de la liquidación más costos de operación. Por ello, los Tenedores asumirán los riesgos y consecuencias económicas inherentes a dichas transacciones.

Riesgos por Ataques Cibernéticos

Ataques Cibernéticos

Es posible que tanto el Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso puedan ser objeto de ataques cibernéticos y otras amenazas y violaciones de seguridad que pudieran llegar a comprometer y, en su caso, afectar materialmente sus sistemas, por lo que podría comprometer la confidencialidad de la información en su poder, su capacidad para prestar sus servicios, el cumplimiento de los fines del fideicomiso y la operación, por periodos de tiempo prolongados, así como sus sistemas de comunicación. Adicionalmente, el uso y divulgación no autorizado de información confidencial y/o sensible pudiera llegar a tener un efecto adverso en el negocio, reputación y rentabilidad del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso. Dichas situaciones pudieran llegar a generar un efecto adverso en el negocio del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso, según sea el caso.

NI EL FIDEICOMITENTE, NI EL FIDUCIARIO, NI EL AGENTE ADMINISTRATIVO, NI EL REPRESENTANTE COMUN, TIENEN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS BAJO LOS CERTIFICADOS. EN CASO DE QUE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO RESULTE INSUFICIENTE PARA PAGAR ÍNTEGRAMENTE LAS CANTIDADES ADEUDADAS BAJO LOS CERTIFICADOS, LOS TENEDORES DE LOS MISMOS NO TENDRÁN DERECHO DE RECLAMAR AL FIDEICOMITENTE, AL FIDUCIARIO, AL

AGENTE ADMINISTRATIVO Y AL REPRESENTANTE COMÚN EL PAGO DE DICHAS CANTIDADES. EL FIDUCIARIO ESTARÁ OBLIGADO CON LOS TENEDORES ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y HASTA DONDE ÉSTE BASTE Y ALCANCE.

Documentos de carácter público:

Los Tenedores que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y la BMV a través de sus páginas de internet <https://www.gob.mx/cnbv>, y <https://www.bmv.com.mx/>, respectivamente.

También podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud al Agente Administrativo dirigida a Richard Ramírez Webster Varela y/o José Salvador Orozco Del Mazo, quienes podrán ser localizados a través de su correo electrónico rramirezwebster@sherpacapital.com.mx y/o sorozco@sherpacapital.com.mx, teléfono: +52 55 1209.0484 ext. 3334 y 3332, respectivamente, o en sus oficinas ubicadas en Rubén Darío 281 Piso 12, Col. Bosques de Chapultepec 1Secc, C.P. 11580, Ciudad de México. Adicionalmente con el Fiduciario al teléfono +52 55 1103.6600, a la dirección de correo electrónico FiduciarioADM@actinver.com.mx, o acudir directamente a sus oficinas ubicadas en Montes Urales 620, Piso 1, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11000, Ciudad de México.

Adicionalmente, se podrá contactar al Representante Común, para lo cual deberá dirigirse a las oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No.284, piso 9, col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, con la licenciada Gidalthy Jazbeth Garduño Albores y/o la licenciada Alejandra Tapia Jiménez a los correos electrónicos gjgardunoa@monex.com.mx y/o altapia@monex.com.mx, o a los teléfonos +52 55 5231 0824 y/o +52 55 5231 0161, respectivamente.

El Fiduciario tiene la obligación de entregar a la CNBV y BMV la información referente al Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Interior de la BMV y, en lo particular proporcione a la BMV, en lo conducente, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del citado reglamento exclusivamente respecto del Patrimonio del Fideicomiso, así como su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean impuestas las sanciones a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en dicho ordenamiento. Asimismo, el Fiduciario tendrá la obligación de designar a aquellas personas responsables de entregar dicha información y hacerlo del conocimiento de la CNBV y BMV.

Otros valores emitidos por el fideicomiso:

A partir de la fecha de emisión y al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomitente, el Agente Administrativo, el Fiduciario y el Representante Común, en la medida que a cada uno le corresponde, han proporcionado a la CNBV y BMV en la forma y con la periodicidad establecida en el Fideicomiso, el Reglamento Interior de la BMV, la Circular Única y la Circular Única de Auditores Externos, la información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, incluyendo sin limitar (i) la información diaria relacionada con los archivos de composición de cartera, (ii) estados financieros trimestrales, (iii) estados financieros anuales auditados por despacho de auditores externo, (iv) avisos de derechos de pago de Distribuciones correspondiente a los Certificados Bursátiles, (v) convocatorias de asamblea de Tenedores, (vi) resumen de acuerdos y acta de asamblea de Tenedores, (vii) reporte anual y (viii) eventos relevantes.

A la fecha de presentación del presente reporte anual, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, como Fiduciario del Contrato de Fideicomiso, no ha realizado la inscripción de valores en el extranjero y no cuenta con otros valores inscritos en el RNV, salvo por los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra en BMV como QVGMEX serie 18, que se menciona y detalla en el presente reporte anual.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No aplica.

[415000-NBIS1] Operación de bursatilización

Comité Técnico:

No

Patrimonio del fideicomiso:

El Patrimonio del Fideicomiso se integra o integrará, según corresponda por:

- a) la Aportación Inicial;
 - b) los activos e Ingresos derivados de la Cartera de la Emisión;
 - c) los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con las Órdenes respectivas, en la forma de Ingresos o como resultado de la venta de activos, con el objeto de que el Fiduciario: (i) adquiera activos para la Cartera de la Emisión; o (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos;
 - d) los Valores;
 - e) todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por el Fideicomitente o, que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por cualquier otra Persona;
 - f) cualesquier montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las Cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las Inversiones Permitidas;
 - g) en su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley Aplicable al Fiduciario en carácter de fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y
 - h) las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso por cualquier causa.
-

Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:

En mayo de 2015, la BMV y S&P Dow Jones Índices (S&P DJI) firmaron un acuerdo de operación y licencia de índices.

La relación entre la BMV y S&P DJI, uno de los líderes mundiales en la industria de índices, garantiza que la familia de índices actuales de la BMV se adapte a los estándares internacionales y que adquiera visibilidad en los mercados globales mediante los amplios canales de distribución con los que cuenta S&P DJI. El acuerdo también incluye la creación de nuevos índices para el mercado mexicano.

Los índices actuales de la BMV y los nuevos índices tendrán la marca S&P/BMV (de ahora en adelante los Índices).

En el marco del acuerdo, S&P DJI y BMV han convenido que los Índices serán gobernados por el Comité de Índices integrado por S&P DJI y BMV.

S&P DJI será el administrador de los índices considerando los principios de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés).

Igualmente, S&P DJI se encargará de la producción, otorgamiento de licencias y distribución de los índices que pertenezcan a la marca S&P/BMV, así como de la producción de valores intra-día de los Índices. La Bolsa Mexicana de Valores seguirá siendo responsable del otorgamiento de licencia de los valores intra-día de los índices.

La BMV como S&P DJI no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los títulos opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la BMV o S&P DJI hayan sido avisadas de la posibilidad de dichos daños.

Los Instrumentos referidos a dichos valores, emitidos por la Emisora no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por la BMV, como tampoco por S&P DJI.

La BMV, como S&P DJI no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos.

Asimismo, la licencia de uso antes referida no implica que la BMV como S&P DJI avalen, sugieran la compra o venta, o esté involucradas en el proceso de oferta pública de los Instrumentos. La BMV como S&P DJI no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

Tampoco garantizan los resultados a obtener por la Emisora, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

La BMV como S&P DJI de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos.

Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso la BMV y S&P DJI asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aún y cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

Por último, la BMV como S&P DJI no quedarán obligadas a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Valores, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de dichos Valores.

Objetivo

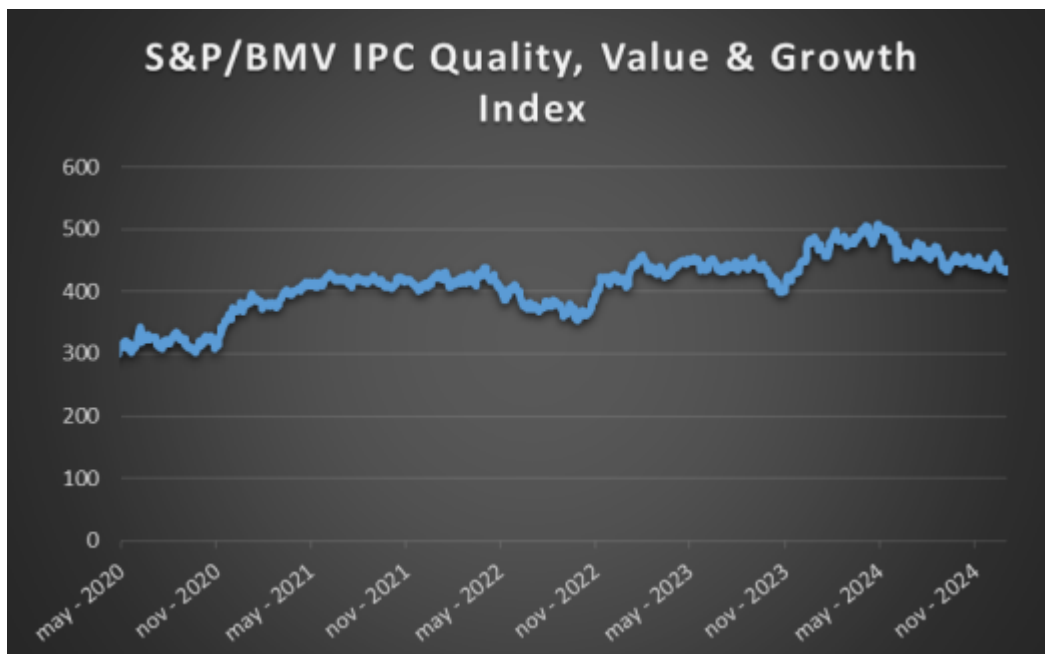
El *S&P/BMV Índice de Calidad, Valor y Crecimiento®* busca medir el desempeño de acciones que forman parte del S&P/BMV IPC y que presentan la combinación más elevada de calidad, valor y crecimiento.

Para mayor referencia, consultar el siguiente link:

<https://www.spglobal.com/spdji/es/indices/strategy/sp-bmv-ipc-quality-value-growth-index/#overview>

Comportamiento Diario

A continuación, se presenta una gráfica en la que se ilustra el comportamiento diario del Índice Subyacente a partir de la fecha de emisión de los Certificados y al cierre del periodo que se está reportando:



Desempeño de los activos

A continuación, se muestra el comparativo al cierre de diciembre de los últimos cinco ejercicios, relativo al número de certificados en circulación, unidades mínimas de conversión, el valor teórico de la canasta, y el precio teórico por certificado:

Concepto	2024	2023	2022	2021	2020
Número de Certificados emitidos hasta	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Número de Certificados en circulación	9,100	7,250	8,250	18,650	15,150
Número de Certificados creados	-	-	-	-	-
Número de Certificados cancelados	-	-	-	-	-
Precio teórico del Certificado	26.39514654	28.12138186	22.95126747	23.55	20.32
Valor teórico por Unidad	1,320	1,406	1,147	1,178	1,016
Activo Neto de la Serie	240,196	203,880	189,348	439,293	307,862
Componente de efectivo por Unidad	0.06	0.18	1.32	0.20	5.39
Número de Certificados por Unidad Mínima	50	50	50	50	50
Cuenta de gastos	96	80	79	179	130

Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Al cierre de ejercicio de los últimos cinco años, la composición de la cartera por unidad considerando las operaciones liquidadas y pactadas al último día hábil del periodo reportado fueron las siguientes:

2024

Emisora	Clave de Pizarra y Serie	ISIN	Títulos
Arca Continental, S.A.B. de C.V.	AC*	MX01AC100006	258
Alfa, S.A.B. de C.V.	ALFA A	MXP000511016	5,411
América Móvil, S.A.B. de C.V.	AMX B	MX01AM050019	2,132
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.	ASUR B	MXP001661018	143
Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple	BBAJIO O	MX41BB000000	1,643
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	BOLSA A	MX01BM1B0000	1,716
Grupo Comercial Chedraui S.A.B de C.V.	CHDRAUI B	MX01CH170002	406
Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.	ELEKTRA *	MX01EL000003	-
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	GCARSO A1	MXP461181085	398
Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.	GCC *	MX01GC2M0006	262
Gentera, S.A.B. de C.V.	GENTERA *	MX01GE0E0004	3,601

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	GFINBURO	MXP370641013	1,522
Grupo México, S.A.B. de C.V.	GMEXICO B	MXP370841019	496
GRUMA, S.A.B. de C.V.	GRUMA B	MXP4948K1056	153
Kimberly Clark de México, S.A.B de C.V.	KIMBERA	MXP606941179	1,390
Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.	KOF UBL	MX01KO000002	403
Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.	LABB	MX01LA010006	2,035
La Comer S.A.B. de C.V.	LACOMER UBC	MX01LA050010	1,222
El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.	LIVEPOL C-1	MXP369181377	648
Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.	OMA B	MX01OM000018	323
Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.	PE&OLES*	MXP554091415	113
Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.	PINFRA *	MX01PI000005	323
Quálitas Controladora, S.A.B de C.V.	Q *	MX01Q0000008	249
Regional S.A.B. de C.V.	R A	MX01R0000006	586
Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.	VESTA *	MX01VE0M0003	795
Valor Neto de los Activos del Fideicomiso			240,292

2023

Emisora	Clave de Pizarra y Serie	ISIN	Títulos
Arca Continental S.A.B. de C.V.	AC *	MX01AC100006	249
Alfa, S.A.B. de C.V.	ALFA A	MXP000511016	2,747
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.	ASUR B	MXP001661018	160
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	BBAJIO O	MX41BB000000	1,079
Cemex, S.A.B. de C.V.	CEMEXCPO	MXP225611567	5,260
Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V.	CHDRAUI B	MX01CH170002	593
Becle, S.A.B. de C.V.	CUERVO *	MX01CU010003	860
Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.	ELEKTRA *	MX001EL000003	47
Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V.	FEMSA UBD	MXP320321310	227
Grupo Aeroportuario Del Pacifico, S.A.B. DE C.V.	GAPB	MX01GA000004	187
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	GCARSO A1	MXP461181085	341
Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.	GCC *	MX01GC2M0006	310
Gentera, S.A.B. de C.V.	GENTERA *	MX01GE0E0004	4,092
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	GFINBUR O	MXP370641013	1,280
Grupo Mexico S.A.B. de C.V.	GMEXICO B	MXP370841019	740
Gruma S.A.B. de C.V.	GRUMA B	MXP4948K1056	130
Kimberly - Clark de Mexico S.A.B. DE C.V	KIMBERA	MXP606941179	908
Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V.	KOF UBL	MX01KO000002	383
Kimberly - Clark de Mexico S.A.B. DE C.V	LABB	MX01LA010006	4,785
Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.	OMA B	MX01OM000018	358
Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V.	ORBIA *	MX01OR010004	1,095
Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.	PINFRA *	MX01PI000005	337
Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V.	Q *	MX01Q0000008	239
Regional S.A.B DE C.V.	R A	MX01R0000006	361
Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.	VESTA *	MX01VE0M0003	558
Valor Neto de los Activos del Fideicomiso			203,960

2022

Emisora	Clave de Pizarra y Serie	ISIN	Títulos
Arca Continental S.A.B. de C.V.	AC *	MX01AC100006	282
Alfa, S.A.B. de C.V.	ALFA A	MXP000511016	4520
Alsea, S.A.B. de C.V.	ALSEA *	MXP001391012	727
América Móvil, S.A.B. de C.V.	AMX L	MXP001691213	1506
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.	ASUR B	MXP001661018	110
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	BBAJIO O	MX41BB000000	789
Grupo Bimbo S.A.B. de C.V.	BIMBO A	MXP495211262	438
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	BOLSA A	MX01BM1B0000	1306
Becle, S.A.B. de C.V.	CUERVO *	MX01CU010003	822
Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.	ELEKTRA *	MX001EL000003	41
Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V.	FEMSA UBD	MXP320321310	183
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	GCARSO A1	MXP461181085	505
Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.	GCC *	MX01GC2M0006	379
Gentera, S.A.B. de C.V.	GENTERA *	MX01GE0E0004	3422
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	GFINBUR O	MXP370641013	805
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	GFNORTE O	MXP370711014	247
Grupo Mexico S.A.B. de C.V.	GMEXICO B	MXP370841019	818
Gruma S.A.B. de C.V.	GRUMA B	MXP4948K1056	140
Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V.	KOF UBL	MX01KO000002	393
El Puerto de Liverpool S.A.B. de C.V.	LIVEPOL C-1	MXP369181377	424
Megacable Holdings S.A.B. de C.V.	MEGA CPO	MX01ME090003	877
Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.	OMA B	MX01OM000018	256
Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V.	ORBIA *	MX01OR010004	1548
Industrias Peñoles, S. A.B. de C. V.	PE&OLES *	MXP554091415	145
Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.	PINFRA *	MX01PI000005	265
Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V.	Q *	MX01Q0000008	359
Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.	VESTA *	MX01VE0M0003	797
Valor Neto de los Activos del Fideicomiso			189,427

2021

Emisora	Clave de Pizarra y Serie	ISIN	Títulos
Arca Continental S.A.B. de C.V.	AC *	MX01AC100006	350
América Móvil, S.A.B. de C.V.	AMX L	MXP001691213	1,519
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.	ASUR B	MXP001661018	73
Grupo Bimbo S.A.B. de C.V.	BIMBO A	MXP495211262	796
Cemex, S.A.B. de C.V.	CEMEX CPO	MXP225611567	5,102
Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.	ELEKTRA *	MX01EL000003	33
Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V.	FEMSA UBD	MXP320321310	322
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	GCARSO A1	MXP461181085	583
Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.	GCC *	MX01GC2M0006	383
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	GFNORTE O	MXP370711014	280

Grupo Mexico S.A.B. de C.V.	GMEXICO B	MXP370841019	893
Gruma S.A.B. de C.V.	GRUMA B	MXP4948K1056	149
Kimberly - Clark de Mexico S.A.B. de C.V.	KIMBER A	MXP606941179	1,065
Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V.	KOF UBL	MX01KO000002	571
Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.	LAB B	MX01LA010006	2,326
El Puerto de Liverpool S.A.B. de C.V.	LIVEPOL C-1	MXP369181377	619
Megacable Holdings S.A.B. de C.V.	MEGA CPO	MX01ME090003	733
Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V.	ORBIA *	MX01OR010004	1,149
Industrias Peñoles, S. A.B. de C. V.	PE&OLES *	MXP554091415	233
Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.	PINFRA *	MX01PI000005	278
Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V.	Q *	MX01Q0000008	566
Grupo Televisa, S.A.B.	TLEVISA CPO	MXP4987V1378	899
Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.	VESTA *	MX01VE0M0003	1,175
Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.	VOLAR A	MX01VO000009	945
Valor Neto de los Activos del Fideicomiso			439,472

2020

Emisora	Clave de Pizarra y Serie	ISIN	Títulos
Arca Continental S.A.B. de C.V.	AC *	MX01AC100006	471
Alfa, S.A.B. de C.V.	ALFA A	MXP000511016	2,266
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.	ASUR B	MXP001661018	98
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	BBAJIOO	MX41BB000000	2,069
Grupo Bimbo S.A.B. de C.V.	BIMBO A	MXP495211262	769
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	BOLSA A	MX01BM1B0000	1,022
Cemex, S.A.B. de C.V.	CEMEX CPO	MXP225611567	3,420
Becle, S.A.B. de C.V.	CUERVO *	MX01CU010003	855
Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V.	FEMSA UBD	MXP320321310	166
Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.	GCC *	MX01GC2M0006	349
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	GFNORTE O	MXP370711014	345
Grupo Mexico S.A.B. de C.V.	GMEXICO B	MXP370841019	593
Gruma S.A.B. de C.V.	GRUMA B	MXP4948K1056	191
Infraestructura Energética Nova, S.A.P.I. de C.V.	IENOVA *	MX01IE060002	572
Kimberly - Clark de Mexico S.A.B. de C.V.	KIMBER A	MXP606941179	969
Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V.	KOF UBL	MX01KO000002	488
Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.	LAB B	MX01LA010006	2,612
El Puerto de Liverpool S.A.B. de C.V.	LIVEPOL C-1	MXP369181377	463
Megacable Holdings S.A.B. de C.V.	MEGA CPO	MX01ME090003	471
Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V.	ORBIA *	MX01OR010004	793
Industrias Peñoles, S. A.B. de C. V.	PE&OLES*	MXP554091415	80
Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.	PINFRA *	MX01PI000005	152
Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V.	Q *	MX01Q0000008	725
Grupo Televisa, S.A.B.	TLEVISA CPO	MX91TL000007	842
Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.	VESTA *	MX01VE0M0003	1,464
Valor Neto de los Activos del Fideicomiso			307,992

Variación en saldo y en número de activos

Al cierre de ejercicio de los últimos cinco años, se registraron las siguientes variaciones en los activos del Fideicomiso (creaciones y redenciones):

2024

Mes	Saldo Inicial	Creaciones	Redenciones	Saldo Final
Enero	145	6	-	151
Febrero	151	4	-	155
Marzo	155	-	-	155
Abril	155	10	-	165
Mayo	165	1	12	154
Junio	154	8	1	161
Julio	161	-	8	153
Agosto	153	1	-	154
Septiembre	154	15	-	169
Octubre	169	3	-	172
Noviembre	172	9	-	181
Diciembre	181	1	-	182

2023

Mes	Saldo Inicial	Creaciones	Redenciones	Saldo Final
Enero	165	-	-	165
Febrero	165	-	1	164
Marzo	164	-	2	162
Abril	162	7	4	165
Mayo	165	-	15	150
Junio	150	-	-	150
Julio	150	-	1	149
Agosto	149	-	-	149
Septiembre	149	-	-	149
Octubre	149	-	4	145
Noviembre	145	-	-	145
Diciembre	145	-	-	145

2022

Mes	Saldo Inicial	Creaciones	Redenciones	Saldo Final
Enero	373	-	41	332
Febrero	332	-	158	174
Marzo	174	-	-	174
Abril	174	-	-	174
Mayo	174	-	1	173
Junio	173	-	-	173
Julio	173	-	-	173
Agosto	173	-	8	165
Septiembre	165	-	4	161
Octubre	161	3	-	164
Noviembre	164	-	-	164
Diciembre	164	2	1	165

2021

Mes	Saldo Inicial	Creaciones	Redenciones	Saldo Final
Enero	303	32	3	332
Febrero	332	4	33	303
Marzo	303	1	14	290
Abril	290	1	2	289
Mayo	289	-	-	289
Junio	289	-	-	289
Julio	289	84	-	373
Agosto	373	-	-	373
Septiembre	373	3	-	376
Octubre	376	-	-	376
Noviembre	376	-	2	374
Diciembre	374	-	1	373

2020

Mes	Saldo Inicial	Creaciones	Redenciones	Saldo Final
Enero	379	1	30	350
Febrero	350	37	14	373
Marzo	373	103	22	454
Abril	454	2	4	452
Mayo	452	-	1	451
Junio	451	-	-	451
Julio	451	-	-	451
Agosto	451	2	-	453
Septiembre	453	-	57	396
Octubre	396	1	44	353

Noviembre	353	11	57	307
Diciembre	307	6	10	303

Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

No aplica

Garantías sobre los activos

No aplica

Emisiones de valores

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, no se realizó ninguna emisión de valores adicionales respaldados por los mismos bienes.

Desempeño de los valores emitidos

Según se estipula en el Fideicomiso y los Documentos de la Emisión, el rendimiento de los Certificados corresponde al rendimiento diario, antes de la Comisión Global, del Índice.

Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Agente Administrativo y los Documentos de la Emisión, ya sea por así considerarlo conveniente para los Tenedores en virtud de las condiciones imperantes en el mercado de tiempo en tiempo o por cualquier otra

causa. Asimismo, según se prevé en el Fideicomiso, bajo ciertos casos se podrán destinar Recursos Excedentes para el pago de Gastos.

Durante el periodo reportado, no se llevaron a cabo pagos relativos a los valores emitidos.

Información relevante del periodo

INFORMACIÓN RELEVANTE RESPECTO A LOS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN

Contrato de Fideicomiso

Con fecha 24 de abril de 2018, Sherpa Capital, S.A.P.I. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente, como Fideicomitente y Agente Administrativo y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, como Fiduciario, con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común, celebraron el Fideicomiso.

Inscripción en el RNV

Los Certificados Bursátiles han sido inscritos bajo el número de inscripción 0919-1.70-2018-007 en el RNV, al amparo del oficio de CNBV No. 153/11459/2018 de fecha 24 de abril de 2018.

INCUMPLIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS LEGALES

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se informa que:

1. No existieron factores de riesgo adicionales que pudieran afectar significativamente el desempeño de los activos que respaldan la emisión y la fuente de pago de los instrumentos.
2. No se presentaron modificaciones a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso o cualquier Documento de la Emisión.
3. No existió ningún incumplimiento en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso o cualquier Documento de la Emisión
4. En relación con los Documentos de la Emisión y Patrimonio del Fideicomiso, no existen procedimientos legales en contra del Fideicomitente, el Agente Administrativo, el Fiduciario y el Representante Común.
5. No existieron procesos legales que hubieren terminado durante el periodo cubierto por el reporte anual.

6. No hubo cambio del administrador u operador de los bienes, derechos o valores fideicomitidos y su forma de organización.

EVENTOS RELEVANTES DEL FIDUCIARIO

Enero, 31 - 2025 QVGMEX 18 Anuncia la designación y contratación del Auditor Externo -RSM México Bogarín, s.c.- para el ejercicio de 2024.

México, Ciudad de México. – 20 de enero 2025. De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 20 de enero 2025, (BMV: QVGMEX 18) contrató al despacho RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2024.

Diciembre 19 - 2024 Suspensión de las Creaciones y Cancelaciones.

Se les informa la suspensión de las Creaciones y Cancelaciones de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra QVGMEX 18 el viernes 20 de diciembre de 2024, con renovación el lunes 23 de diciembre de 2024 derivado al rebalanceo del índice.

Junio, 20 - 2024 Suspensión de Creaciones y Redenciones.

Se les informa la suspensión de las Creaciones y Cancelaciones de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra QVGMEX 18 el viernes 21 de junio de 2024, con renovación el lunes 24 de junio de 2024 derivado al rebalanceo del índice.

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:

No existen terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros.

[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso

Información financiera seleccionada del fideicomiso:

La información financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, incluida en este reporte anual debe ser considerada y leerse en conjunto con los estados financieros auditados del Fideicomiso, los cuales se incluyen en la sección “*Anexos*” del presente reporte anual.

Los estados financieros y sus notas se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad *International Accounting Standards Board*, “IASB” por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única de Auditores Externos. Asimismo, no existen factores que afecten significativamente la comparabilidad de los datos presentados en la tabla de información financiera seleccionada, tales como cambios en la contabilidad, cambios relevantes en la estructura de la transacción o en la composición de los activos que conforman el patrimonio del fideicomiso.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que el Fideicomiso efectúe estimaciones y suposiciones relevantes que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

Las estimaciones y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros incluyen principalmente la determinación del valor de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

A la fecha de presentación del reporte anual no existen juicios que pudieran tener un efecto material sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Balance y resultados del fideicomiso

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(Cifras en miles de Pesos)

	2024	2023	2022
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7	\$ 10	\$ 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable	242,261	203,913	189,629
Total del activo	\$ 242,268	\$ 203,923	\$ 189,630
Pasivo			
Pasivos acumulados	\$ 237	\$ 116	\$ 76
Acreedores diversos	1,898	-	-
Total del pasivo	2,135	116	76
Patrimonio			
Patrimonio	1,010	636	410
Creaciones y redenciones, neto	192,333	142,962	167,910
Resultados acumulados	60,209	21,234	33,932
Resultado del ejercicio	(13,419)	38,975	(12,698)
Total del patrimonio	240,133	203,807	189,554
Total de pasivo y patrimonio	\$ 242,268	\$ 203,923	\$ 189,630

	2024	2023	2022
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>			
Número de certificados bursátiles autorizados	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Número de certificados bursátiles en circulación	9,100	7,250	8,250
Número de certificados bursátiles en tesorería	2,490,900	2,492,750	2,491,750
Monto de los certificados bursátiles autorizados	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000
Monto de los certificados bursátiles en circulación	\$ 240,196	\$ 203,881	\$ 189,348
Monto de los certificados en tesorería	\$ 49,759,804	\$ 49,796,119	\$ 48,810,652

Estados de Resultados
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(Cifras en miles de Pesos)

	2024	2023	2022
Ingresos por instrumentos financieros:			
Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto	\$ 2,785	\$ 10,739	\$ 3,967
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	(22,058)	22,443	(22,466)
Dividendos cobrados	7,260	6,909	6,888
Rendimientos sobre efectivo y equivalentes de efectivo	82	60	62
Total de ingresos	(11,931)	40,151	(11,549)
Gastos:			
Gastos de venta	(4)	(1)	-
Gastos de administración	(316)	(386)	(480)
Honorarios fiduciarios	(1,138)	(776)	(667)
Fluctuación cambiaria por cuenta de dividendos	(2)	2	-
Comisiones bancarias	(28)	(15)	(2)
Total de gastos	(1,488)	(1,176)	(1,149)
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$ (13,419)	\$ 38,975	\$ (12,698)

Origen y aplicación de recursos

Estados de Flujo de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(Cifras en miles de Pesos)

	2024	2023	2022
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	\$ (13,419)	\$ 38,975	\$ (12,698)
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	22,058	(22,443)	22,466
	8,639	16,532	9,768
Actividades de operación			
Instrumentos financieros designados a valor razonable	(60,406)	8,159	227,522
Pasivos acumulados	121	40	(92)
Acreedores diversos	1,898	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(49,748)	24,731	237,198
Actividades de financiamiento			
Aportaciones patrimoniales	374	226	36
Creación de certificados bursátiles fiduciarios	49,371	(24,948)	(237,233)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	49,745	(24,722)	(237,197)
(Disminución) incremento de efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	9	1
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	10	1	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 7	\$ 10	\$ 1

Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

Los saldos de las cuentas para el manejo de efectivo al cierre de los últimos 3 ejercicios se muestran a continuación:

	2024	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	10	1
Instrumentos financieros designados a valor razonable	242,261	203,913	189,629

La variación de las cuentas se puede originar por:

- los intereses ganados por el efectivo o invertido
- por la recepción de dividendos pagados por las diferentes emisoras por la posición mantenida de títulos a las fechas de pago

El saldo de la cuenta en general está integrado por la posición de títulos mantenida y disponible para operar, valuada a valor de mercado

Índices y razones financieras

A continuación, se detallan las razones al cierre de los ejercicios 2024, 2023 y 2022

2024

Solvencia (Estabilidad financiera):

Indica la suficiencia de activos sobre los pasivos, indica la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo.

Apalancamiento

a)Proporción de pasivos contra el patrimonio

$$Deuda\ a\ Patrimonio = \frac{Pasivos\ totales}{Patrimonio} = \frac{2,135}{240,133} = 0.01$$

Esto significa que los pasivos se encuentran en una proporción de 0.01% con respecto del patrimonio del fideicomiso lo cual indica que la entidad posee \$0.01 pesos de pasivo por cada \$1.00 de patrimonio, si el fideicomiso liquida la totalidad de los pasivos con el patrimonio, se quedaría con el 99.99% del patrimonio.

b)Proporción de pasivos contra activos totales

$$Deuda a Patrimonio = \frac{Pasivos\ totales}{Activos\ totales} = \frac{2,135}{242,268} = 0.01$$

Esto representa que por cada \$1.00 de activo, la entidad tiene \$0.01 de pasivo o que el pasivo total del fideicomiso representa el 0.01% de los activos de la misma, por lo que los activos solo le alcanzan para cubrir el total de los pasivos y conservar el 99.99% del valor de los activos

Liquidez

Muestra la capacidad para satisfacer los compromisos financieros del fideicomiso a su vencimiento con los activos convertibles en efectivo a corto plazo.

a)Prueba de liquidez

$$Liquidez = \frac{Activo\ Circulante}{Pasivo\ Circulante} = \frac{242,268}{2,135} = 113.47$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo es de 113.47 veces el total de sus compromisos, es decir, por cada \$1.00 de pasivo a corto plazo, el fideicomiso tiene \$113.47 para cubrirlo.

b)Liquidez inmediata

$$Liquidez\ Inmediata = \frac{Efectivo\ y\ equivalentes}{Pasivo\ Circulante} = \frac{7}{2,135} = 0.00$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo es nula, es decir, que por cada \$1.00 de pasivo que tiene a cargo el fideicomiso, dispone de \$0 para cubrirlos.

Rentabilidad

Se refiere a la capacidad para generar utilidades o incremento en los activos netos.

a)Retorno sobre la Inversión

$$Retorno\ sobre\ la\ inversión = \frac{Pérdida\ Neta}{Activos\ totales} = \frac{(13,419)}{242,268} = (.06)\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso (Pérdida) no existe retorno sobre la inversión

b)Retorno del Patrimonio total

$$Retorno\ de\ Patrimonio = \frac{Pérdida\ Neta}{Patrimonio} = \frac{(13,419)}{240,133} = (.06)\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso (Pérdida) no existe retorno sobre el patrimonio

2023

Solvencia (Estabilidad financiera):

Indica la suficiencia de activos sobre los pasivos, indica la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo.

Apalancamiento

c)Proporción de pasivos contra el patrimonio

$$Deuda a Patrimonio = \frac{Pasivos\ totales}{Patrimonio} = \frac{116}{203,807} = 0.00$$

Esto significa que los pasivos se encuentran en una proporción de 0% con respecto del patrimonio del fideicomiso lo cual indica que la entidad posee \$0.00 pesos de pasivo por cada \$1.00 de patrimonio, si el fideicomiso liquida la totalidad de los pasivos con el patrimonio, se quedaría con el 100% del patrimonio.

d)Proporción de pasivos contra activos totales

$$Deuda a Patrimonio = \frac{Pasivos\ totales}{Activos\ totales} = \frac{116}{203,923} = 0.00$$

Esto representa que por cada \$1.00 de activo, la entidad tiene \$0.00 de pasivo o que el pasivo total del fideicomiso representa el 0% de los activos de la misma, por lo que los activos solo le alcanzan para cubrir el total de los pasivos y conservar el 100% del valor de los activos

Liquidez

Muestra la capacidad para satisfacer los compromisos financieros del fideicomiso a su vencimiento con los activos convertibles en efectivo a corto plazo.

c)Prueba de liquidez

$$Liquidez = \frac{Activo\ Circulante}{Pasivo\ Circulante} = \frac{203,923}{116} = 1,757.96$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo es de 1,757.96 veces el total de sus compromisos, es decir, por cada \$1.00 de pasivo a corto plazo, el fideicomiso tiene \$1,757.96 para cubrirlo.

d)Liquidez inmediata

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Efectivo y equivalentes}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{10}{116} = .09$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo solo es de .09 veces, es decir, que por cada \$1.00 de pasivo que tiene a cargo el fideicomiso, dispone de \$.09 para cubrirlos.

Rentabilidad

Se refiere a la capacidad para generar utilidades o incremento en los activos netos.

c) Retorno sobre la Inversión

$$\text{Retorno sobre la inversión} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos totales}} = \frac{38,975}{203,923} = 19\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso (Utilidad) si existe retorno sobre la inversión de 19%

d) Retorno del Patrimonio total

$$\text{Retorno de Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} = \frac{38,975}{203,807} = 19\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso (Utilidad) si existe retorno sobre el patrimonio de 19%

2022

Solvencia (Estabilidad financiera):

Indica la suficiencia de activos sobre los pasivos, indica la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo.

Apalancamiento

a) Proporción de pasivos contra el patrimonio

$$\text{Deuda a Patrimonio} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Patrimonio}} = \frac{76}{189,554} = 0.00$$

Esto significa que los pasivos se encuentran en una proporción de 0% con respecto del patrimonio del fideicomiso lo cual indica que la entidad posee \$0.00 pesos de pasivo por cada \$1.00 de patrimonio, si el fideicomiso liquida la totalidad de los pasivos con el patrimonio, se quedaría con el 100% del patrimonio.

b) Proporción de pasivos contra activos totales

$$\text{Deuda a Patrimonio} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}} = \frac{76}{189,630} = 0.00$$

Esto representa que por cada \$1.00 de activo, la entidad tiene \$0.00 de pasivo o que el pasivo total del fideicomiso representa el 0% de los activos de la misma, por lo que los activos solo le alcanzan para cubrir el total de los pasivos y conservar el 100% del valor de los activos

Liquidez

Muestra la capacidad para satisfacer los compromisos financieros del fideicomiso a su vencimiento con los activos convertibles en efectivo a corto plazo.

a) Prueba de liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{189,630}{76} = 2,495.13$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo es de 2,495.13 veces el total de sus compromisos, es decir, por cada \$1.00 de pasivo a corto plazo, el fideicomiso tiene \$2,495.13 para cubrirlo.

b) Liquidez inmediata

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Efectivo y equivalentes}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{1}{76} = 0.01$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo solo es de 0.01 veces, es decir, que por cada \$1.00 de pasivo que tiene a cargo el fideicomiso, dispone de \$0.01 para cubrirlos.

Rentabilidad

Se refiere a la capacidad para generar utilidades o incremento en los activos netos.

a) Retorno sobre la Inversión

$$\text{Retorno sobre la inversión} = \frac{\text{Pérdida Neta}}{\text{Activos totales}} = \frac{(12,698)}{189,630} = (7)\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso no existe retorno sobre la inversión

b) Retorno del Patrimonio total

$$\text{Retorno de Patrimonio} = \frac{\text{Pérdida Neta}}{\text{Patrimonio}} = \frac{(12,698)}{189,554} = (7)\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso no existe retorno sobre el patrimonio.

[427000-NBIS1] Administración

Audidores externos de la administración:

Los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, fueron auditados por RSM México Bogarín, S.C., auditores independientes, quienes emitieron su opinión sin salvedades y los cuales se incluyen en la sección “*Anexos*” del presente reporte anual.

En cumplimiento de la Circular Única de Auditores Externos, RSM México Bogarín, S.C., el socio y el equipo responsable de la auditoría, cuentan con experiencia profesional requerida en materia financiera, además de que cumple con los requisitos de independencia estipulados en dicha disposición.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

A partir de la fecha de emisión y hasta la fecha de presentación del presente reporte anual, Sherpa Capital, S.A.P.I. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente presta al Fideicomiso servicios de agente administrativo de conformidad con el Contrato de Administrador de Inversiones.

CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., como Intermediario Colocador, mantiene y podrá mantener en el futuro relaciones de negocios con el Fiduciario y con el Agente Administrativo, prestándole diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles).

Los contratos de prestación de servicios antes mencionados han sido celebrados en términos del Contrato de Fideicomiso y en condiciones de mercado.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, espera que todos los empleados divulguen de inmediato cualquier situación en la cual ellos estén o podrían estar involucrados y que podría resultar en un conflicto de interés real o potencial.

Asambleas de tenedores, en su caso

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 no se celebraron asambleas de Tenedores.

[432000-NBIS1] Anexos

Estados Financieros (Dictaminados):



Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitados, administrador u operador de los activos fideicomitados, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante:



Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Declaración del Auditor Externo

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 3393**, al 31 de diciembre de 2024, que se incorporan por referencia como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 29 de abril de 2025, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los Estados Financieros por él dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Jorge Antonio Durán González
Auditor Externo Independiente
Representante Legal de
RSM México Bogarín, S.C.

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER,
actuando exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso 3393 (QVGMEX 18).



Mauricio Rangel Laisequilla
Delegado Fiduciario



María Elena Martínez Camarillo
Delegado Fiduciario

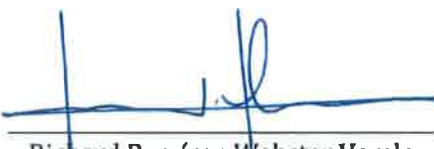
La presente hoja de firmas forma parte integral del reporte anual del ejercicio 2024 correspondiente al Fideicomiso identificado con el número 3393 mediante el cual se realizó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra QVGMEX 18.



Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, o cualquier otra información de mi representada contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente
Sherpa Capital S.A.P.I. de C.V.



Salvador Orozco del Mazo
Director General

Richard Ramírez-Webster Varela
Director Ejecutivo de Administración

Salvador Orozco del Mazo
Director Jurídico

La presente hoja de firmas forma parte integral del reporte anual del ejercicio 2024 correspondiente al Fideicomiso identificado con el número 3393 mediante el cual se realizó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra QVGMEX 18.

EL REPRESENTANTE COMÚN

Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitados, contenida en el presente reporte anual, correspondiente al ejercicio 2024, la cual a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios

Indizados con clave de pizarra:

QVGMEX18, F/3393



Jacqueline Nayeli Parra Mota
Apoderado

Estados Financieros (Dictaminados)

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS
IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO 3393**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Con el Informe de los Auditores Independientes

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados
Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 3393

CONTENIDO

Página (s)

Informe de los Auditores Independientes 1-5

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:

Estados de situación financiera 6-7

Estados de resultados 8

Estados de cambios en el patrimonio 9-10

Estados de flujos de efectivo 11

Notas a los estados financieros 12-30

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Fideicomitente y Representante Común del Fideicomiso
Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados
Número 3393, y a Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 3393, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 3393 (el Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financiero en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMPC) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMPC.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

Asuntos clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones, hemos determinado el siguiente asunto clave:

- Medición de activos financieros

Descripción del asunto clave de auditoría

Se consideró como un asunto clave de la auditoría a la medición a valor razonable de los activos financieros, debido a su relevancia tanto en la situación financiera como en los resultados del Fideicomiso, tomando en cuenta su modelo de negocio y el nivel de jerarquía de valor razonable para la determinación de su valuación.

En las Notas 3b) y 5 de los estados financieros adjuntos, se incluyen las revelaciones sobre la política contable de valuación de instrumentos financieros y la composición de dichos instrumentos, respectivamente.

¿Cómo abordó nuestra auditoría el asunto clave?

Como parte de nuestra auditoría, realizamos los siguientes procedimientos:

- Se revisó el cumplimiento del Fideicomiso con relación a los requisitos establecidos en el marco normativo contable.
- Evaluamos la estrategia de la administración para la clasificación de los instrumentos financieros.
- Analizamos la política contable y su aplicación en la valuación de los instrumentos financieros, considerando la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Ejecutamos procedimientos de auditoría para verificar la adecuada medición de los activos financieros a su valor razonable a la fecha de reporte.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría sobre los asuntos clave de auditoría mencionados fueron razonables.

Otra información.

La Administración del Fideicomiso es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que estipulan las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar a los responsables del gobierno del Fideicomiso y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso en relación con los estados financieros.

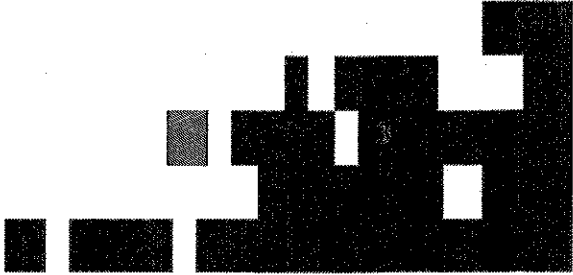
La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción.



Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros; debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que al Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

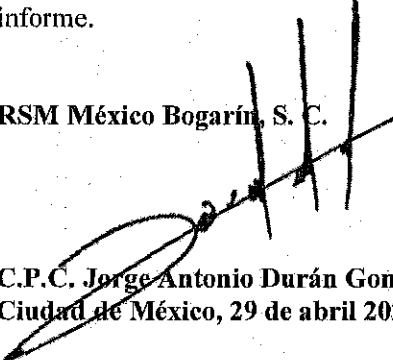
Comunicamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con el gobierno del Fideicomiso, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El responsable de la auditoría de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 3393, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es quien suscribe este informe.

RSM México Bogarín, S. C.



C.P.C. Jorge Antonio Durán González
Ciudad de México, 29 de abril 2025.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO 3393**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos)**

	Nota	2024	2023		Nota	2024	2023
Activo				Pasivo y patrimonio			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 7	\$ 10	Pasivos acumulados	3c	\$ 237	\$ 116
				Acreedores diversos	4	1,898	-
				Total pasivo		2,135	116
Instrumentos financieros designados a valor razonable	5a	242,261	203,913	Patrimonio	8		
				Patrimonio		1,010	636
				Creaciones y redenciones, neto		192,333	142,962
				Resultados acumulados		60,209	21,234
				Resultados del ejercicio		(13,419)	38,975
				Total del patrimonio		240,133	203,807
Total activo		\$ 242,268	\$ 203,923	Total pasivo y patrimonio		\$ 242,268	\$ 203,923

CUENTAS DE ORDEN

	2024	2023
Número de certificados bursátiles autorizados	2,500,000	2,500,000
Número de certificados bursátiles en circulación	9,100	7,250
Número de certificados bursátiles en tesorería	2,490,900	2,492,750
Monto de los certificados bursátiles autorizados	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000
Monto de los certificados bursátiles en circulación	\$ 240,196	\$ 203,881
Monto de los certificados bursátiles en tesorería	\$ 49,759,804	\$ 49,796,119

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las transacciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados bajo la responsabilidad de los funcionarios Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (Delegados fiduciarios), quienes los suscriben.

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran dictaminados por los C.P.C. Jorge Antonio Durán González y C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo, respectivamente, miembros de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

Mauricio Rangel Laisequilla
Delegado Fiduciario

María Elena Martínez Camarillo
Delegada Fiduciaria

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO 3393

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos)

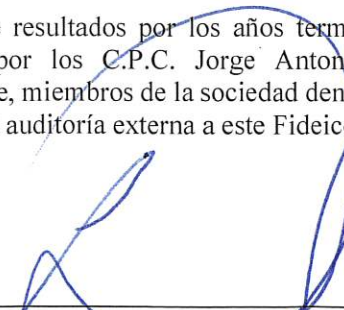
	Nota	2024	2023
Ingresos por instrumentos financieros:			
Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto	5c	\$ 2,785	\$ 10,739
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	5b	(22,058)	22,443
Dividendos cobrados	5d	7,260	6,909
Rendimientos sobre efectivo y equivalentes de efectivo		82	60
Total de ingresos		(11,931)	40,151
Gastos:			
Gastos de venta		(4)	(1)
Gastos de administración		(316)	(386)
Honorarios fiduciarios		(1,138)	(776)
Fluctuación cambiaria por cuenta de dividendos		(2)	2
Comisiones bancarias		(28)	(15)
Total de gastos		(1,488)	(1,176)
(Pérdida) utilidad del ejercicio		\$ (13,419)	\$ 38,975

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso por los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los funcionarios Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (Delegados fiduciarios), quienes los suscriben.

Los estados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran dictaminados por los C.P.C. Jorge Antonio Durán González y C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo, respectivamente, miembros de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.


 Mauricio Rangel Laisequilla
 Delegado Fiduciario


 María Elena Martínez Camarillo
 Delegada Fiduciaria

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO 3393**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos)**

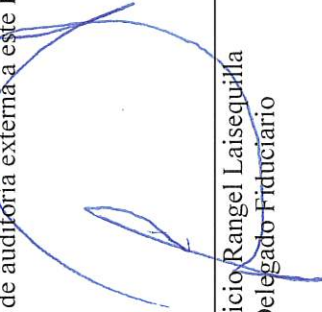
	Patrimonio	Creaciones y redenciones, neto	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 410	\$ 167,910	\$ 33,932	\$ (12,698)	\$ 189,554
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	(12,698)	12,698	-
Aumento de capital (Nota 8b)	226	-	-	-	226
Redención de certificados bursátiles fiduciarios	-	(24,948)	-	-	(24,948)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	38,975	38,975
Saldo al 31 de diciembre de 2023	636	142,962	21,234	38,975	203,807
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	38,975	(38,975)	-
Aumento de capital (Nota 8b)	374	-	-	-	374
Creación de certificados bursátiles fiduciarios	-	49,371	-	-	49,371
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(13,419)	(13,419)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,010	\$ 192,333	\$ 60,209	\$ (13,419)	\$ 240,133

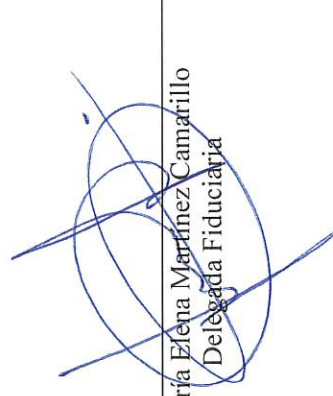
Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el patrimonio se formularon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, los movimientos del patrimonio efectuados por la Administración del Fideicomiso por los años arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el patrimonio fueron aprobados bajo la responsabilidad de los funcionarios Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (Delegados fiduciarios), quienes los suscriben.

Los estados de cambios en el patrimonio por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran dictaminados por los C.P.C. Jorge Antonio Durán González y C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo, respectivamente, miembros de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.


Mauricio Rangel Laisequilla
Delegado Fiduciario


María Elena Martínez Camarillo
Delegada Fiduciaria

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO 3393

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos)

	2024	2023
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	\$ (13,419)	\$ 38,975
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	22,058	(22,443)
	8,639	16,532
<u>Actividades de operación</u>		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	(60,406)	8,159
Pasivos acumulados	121	40
Acreedores diversos	1,898	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(49,748)	24,731
<u>Actividades de financiamiento</u>		
Aportaciones patrimoniales	374	226
Creación de certificados bursátiles fiduciarios	49,371	(24,948)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	49,745	(24,722)
(Disminución) incremento de efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	9
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	10	1
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 7	\$ 10

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las entradas de efectivo y las salidas de efectivo efectuadas por la Administración del Fideicomiso por los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados bajo la responsabilidad de los funcionarios Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (Delegados fiduciarios), quienes los suscriben.

Los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran dictaminados por los C.P.C. Jorge Antonio Durán González y C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo, respectivamente, miembros de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

Mauricio Rangel Laisequilla
Delegado Fiduciario

María Elena Martínez Camarillo
Delegada Fiduciaria

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO 3393

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en miles de pesos,
excepto donde se indique diferente)

NOTA 1 - FIDEICOMISO QUE REPORTA Y AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Fideicomiso que reporta

Con fecha 24 de abril de 2018, se celebró un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión Bursátil Fiduciarios Indizados Número 3393, entre Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, división Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, quien a su vez aceptó expresamente su cargo en los términos y condiciones establecidos en el contrato del fideicomiso, Sherpa Capital S.A.P.I. de C.V. asesores en inversiones independientes como Fideicomitente y Agente Administrativo, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Indizados.

El fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso, siendo irrevocable por las partes del mismo, por lo tanto, solo podrá ser terminado de conformidad con lo expresamente pactado en dicho contrato una vez que se haya cumplido sus fines o por las causas señaladas en el mismo, conforme a la legislación aplicable.

El patrimonio del Fideicomiso será irrevocable destinado a la realización de los Fines del Fideicomiso, encomendándose al Fiduciario su puntual y debido cumplimiento quien gozará de todas las facultades y poderes necesarios y convenientes para el cumplimiento de estos, los Fines del Fideicomiso son los siguientes:

- a) La solicitud y obtención directamente, o a través de terceros, de todas y cada una de las autorizaciones, inscripciones, registros, listados, tomas de nota, judiciales, administrativas o de cualquier otra naturaleza, que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y/o el ejercicio de los derechos del Fiduciario;
- b) Previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y opinión favorable de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.(Bolsa), la Emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos por el fiduciario al amparo del contrato del fideicomiso (Certificados), mismos que tendrán las características que al efecto se establezcan en la Instrucción de Emisión y que buscarán obtener resultados de inversión que correspondan generalmente al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia (cálculo financiero teórico);
- c) La inscripción y mantenimiento de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional y de Valores (RNV) y su listado en la Bolsa;
- d) Llevar a cabo, en su caso, el listado de los Certificados Bursátiles en bolsas de valores o mercados del extranjero, según le instruya el Agente Administrativo;

- e) La presentación, por parte de cada Participante Autorizado al Fiduciario, de Órdenes de Creación por una o más Unidades (la cantidad de Certificados Bursátiles que determine el Administrador de inversiones de tiempo en tiempo), de conformidad con las cuales transferirá al Fiduciario la (s) Canasta o Canastas correspondientes (según se establezca en el Archivo de Composición de Cartera entonces vigente) a cambio del número de Certificados Bursátiles correspondientes a dichas Unidades;
- f) La presentación, por parte de cada Participante Autorizado al Fiduciario, de Órdenes de Cancelación por una o más Unidades, de conformidad con las cuales transferirá al Fiduciario el número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Unidad a cambio de cada Canasta (según se establezca en el Archivo de Composición de Cartera entonces vigente);
- g) La utilización, por parte del Fiduciario, del efectivo mantenido en las Cuentas del Fideicomiso para los fines establecidos en las Instrucciones del Administrador de Inversiones de conformidad con este Contrato;
- h) La utilización, por parte del Fiduciario, del efectivo mantenido en las Cuentas del Fideicomiso (excluyendo la Cuenta de Aportación Inicial) para la adquisición de activos para la Cartera de la Emisión, de acuerdo con las Instrucciones del Administrador de Inversiones y de manera consistente con lo señalado por las disposiciones legales que regulan a los fideicomisos cuyo objeto sea replicar el rendimiento que se obtendría mediante índices accionarios;
- i) La celebración y ejecución de operaciones financieras o cualquier otra análoga o conexas, incluyendo sin limitar, Operaciones de Préstamo de Valores (según lo instruya el Administrador de Inversiones, de tiempo en tiempo), contratos o aperturas de líneas de crédito, otorgando las garantías y suscribiendo los títulos de crédito que sean necesarios al efecto, así como las conocidas como operaciones financieras derivadas, permitidas bajo los Documentos de la Emisión, con los recursos que integren el Patrimonio del Fideicomiso, a fin de implementar las estrategias necesarias para replicar el rendimiento diario del Índice de Referencia de acuerdo con las condiciones del mercado y conforme a las disposiciones legales y fiscales aplicables; y
- j) La celebración y ejecución y, en su caso, modificación y/o terminación de los convenios, contratos, acuerdos, actos y todos aquellos documentos que sean necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la Emisión de los Certificados Bursátiles, incluyendo sin limitar, la celebración del Contrato de Administración de Inversiones con el Administrador de Inversiones, así como el o los contratos de colocación correspondientes.
- k) Con fecha 24 de abril de 2018, se autorizó por parte de la CNBV la inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV) de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios indizados suscritos por Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, como Fiduciario del contrato del Fideicomiso Número 3393 Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados.
- l) Los títulos son emitidos por Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria (el emisor), actuando en su calidad de fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable número 3393, que ampara la emisión de hasta 2,500 millones de certificados bursátiles fiduciarios indizados (los certificados bursátiles), por un monto de hasta \$50,000,000, con valor nominal de \$2 (pesos), por certificado, de conformidad con lo que establece en los artículos 61,62,63,63 Bis 1 fracción III, y 64 de la Ley de Mercados y Valores (LMV). Los certificados bursátiles emitidos en la oferta pública fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV).

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por el Fiduciario a través del Asesor Financiero, a cambio de un honorario.

b) Autorización de emisión de estados financieros

El 29 de abril de 2025, el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y la Lic. María Elena Martínez Camarillo, delegados Fiduciarios del Fideicomiso, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

NOTA 2 - BASES DE FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros adjuntos se prepararon y presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS e IAS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones), establecidas por la CNBV. De acuerdo con dichas Disposiciones, el Fideicomiso está obligado a preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

b) Base de formulación y preparación

El Fideicomiso ha utilizado el método del costo histórico para la valuación de los rubros de sus estados financieros, modificado por la valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de reporte

El peso mexicano es la moneda funcional y de reporte del Fideicomiso, ya que es la moneda propia del ambiente económico primario para los propósitos de este; debido a esto, no fue necesario realizar proceso de conversión alguno.

d) Presentación en los estados financieros

Los estados financieros se presentan en miles de pesos; consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables del Fideicomiso muestran partidas con saldos menores a la unidad (un mil pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo futuro afectado.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos, incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar un ajuste material a los importes en libros de activos, pasivos y juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros incluyen principalmente la determinación del valor de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables de los activos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1:* Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2:* Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios); y
- Nivel 3:* Datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

NOTA 3 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y OTRAS REVELACIONES

Las principales políticas contables del Fideicomiso seguidas en la preparación de estos estados financieros, las cuales están de acuerdo con las NIIF se resumen como sigue:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se integra en su totalidad por depósitos bancarios denominados en moneda nacional.

Aquellos sobregiros a las cuentas bancarias del Fideicomiso se presentan como un pasivo en el rubro Acreedores diversos

b) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Fideicomiso se valúan conforme a lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en su fecha de concertación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos financieros que mantiene el Fideicomiso han sido clasificados como Instrumentos Financieros Negociables (IFN), considerando el modelo de negocio del Fideicomiso, por lo que éstos se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido, y asimismo, el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

Las pérdidas y ganancias que surgen de los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos a su valor razonable, con cambios reconocidos en resultados, se reconocen en el periodo en el que se devengan.

c) Pasivos acumulados

Los pasivos acumulados, a cargo del Fideicomiso reconocidos en el estado de situación financiera representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos acumulados ascienden \$237 y \$116, respectivamente, los cuales corresponden principalmente a honorarios fiduciarios, honorarios por administración y comisiones. Los honorarios y gastos por comisiones se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben los servicios relacionados. Los gastos por servicios administrativos prestados por el Asesor Financiero se determinan considerando un porcentaje establecido del monto máximo de los activos en administración del Fideicomiso correspondiente al mes anterior a la cual se calcula.

d) Patrimonio

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados. La creación y redención de los certificados bursátiles es ordenada por los inversionistas a través de los intermediarios financieros, los cuales de registran al costo en la fecha de transacción.

e) Activos netos del Fideicomiso

Los activos netos del Fideicomiso constituyen la única fuente de pago a los tenedores de los Certificados Bursátiles, quienes tendrán derecho a una parte alícuota del valor de los activos que formen parte de los activos netos del Fideicomiso.

f) Dividendos

Los dividendos cobrados que sean decretados por las empresas emisoras de los valores, se registran directamente en resultados.

g) Distribuciones en efectivo

Las distribuciones de efectivo pagadas que sean decretadas por el Agente Administrativo respecto de los Certificados Bursátiles se registran en resultados.

h) Obligaciones fiscales

El Fideicomiso, por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente de impuesto sobre la renta (ISR), de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se derivan de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes que señala el Contrato del Fideicomiso.

i) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que exista certeza de su realización.

j) Cuentas de orden

Las cuentas de orden tienen un carácter informativo para los tenedores de los Certificados Bursátiles y para el público inversionista en general:

- El número de Certificados Bursátiles autorizados, el número de Certificados Bursátiles en circulación y en tesorería; y
- El monto total autorizado de la emisión, especificando el monto de los Certificados Bursátiles en circulación y en tesorería.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Certificados Bursátiles emitidos se muestran a continuación:

Clave de cotización	Certificados bursátiles por unidad	Valor nominal (pesos)	2024			2023		
			Certificados bursátiles en circulación	Valor de mercado unitario (pesos)	Valor de mercado total	Certificados bursátiles en circulación	Valor de mercado unitario (pesos)	Valor de mercado total
QVGMEX	50,000	\$ 26.39	9,100	\$ 26.39	\$ 49,759,804	7,250	\$ 28.12	\$49,796,119

k) Operaciones en moneda extranjera

El Fideicomiso no cuenta con activos en moneda extranjera. En caso de recibir dividendos en moneda extranjera, se valuarán de conformidad con lo establecido en la NIC 21 "Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera", al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran en su totalidad por depósitos bancarios denominados en moneda nacional, los cuales ascienden a \$7 y \$10, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso mantiene sobregiros en cuentas bancarias por cargos efectuados por S.D. Ineval, Institución para el Depósitos de Valores, S.A. de C.V (Ineval) por concepto de liquidación de operaciones, los cuales ascienden a \$1,898. Al 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso no mantiene sobregiros en cuentas bancarias.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los rendimientos generados por efectivo y equivalentes de efectivo, reconocidos en el estado de resultados del Fideicomiso, ascienden a \$82, y \$60, respectivamente.

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

a) Integración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, clasificados como IFN, se analizan como se muestra a continuación:

	2024	2023
Instrumentos financieros designados a valor razonable:		
Costo de adquisición de instrumentos financieros negociables	\$ 232,840	\$ 172,433
Aumento por valuación a valor razonable	9,421	31,480
Total instrumentos financieros negociables	\$ 242,261	\$ 203,913

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de la cartera se compone de las siguientes emisoras:

2024				
Emisora	Clave de pizarra	ISIN	No. ttítulos	Valor razonable
Gentera, S.A.B. de C.V.	GENTERA*	MX01GE0E0004	656,556	\$ 15,954
Alfa, S.A.B. de C.V.	ALFA A	MXP000511016	945,047	14,261
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.	ASURB	MXP001661018	26,026	13,916
Regional S.A.B. de C.V.	R A	MX01R000006	106,293	12,443
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	BBAJIOO	MX41BB000000	297,862	12,436
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	GFINBURO	MXP370641013	275,980	11,975
Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.	KOFUBL	MX01KO000002	73,361	11,884
El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.	LIVEPOL C-1	MXP369181377	118,227	11,721
Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.	OMAB	MX01OM000018	58,989	10,586
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	BOLSA A	MX01BM1B0000	312,390	10,421
Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.	PINFRA*	MX01PI000005	58,959	10,414
Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.	LABB	MX01LA010006	371,277	9,330
Grupo Comercial Chedraui S.A.B de C.V.	CHDRAUI B	MX01CH170002	74,069	9,281
GRUMA S.A.B. de C.V.	GRUMAB	MXP4948K1056	27,728	9,037
Grupo México S.A.B. de C.V.	GMEXICOB	MXP370841019	90,296	8,933
Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.	GCC*	MX01GC2M0006	47,805	8,913
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	GCARSOA1	MXP461181085	72,570	8,366
Arca Continental S.A.B. de C.V.	AC*	MX01AC100006	47,045	8,126
Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V.	Q*	MX01Q0000008	43,602	7,648
Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.	VESTA*	MX01VE0M0003	143,708	7,647
Kimberly - Clark de México S.A.B. de C.V.	KIMBERA	MXP606941179	250,760	7,372
La Comer S.A.B. de C.V.	LACOMER UBC	MX01LA050010	213,509	7,003
América Móvil, S.A.B. de C.V.	AMX B	MX01AM050019	371,903	5,560
Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.	PE&OLES*	MXP554091415	19,866	5,288
Certificados de la Tesorería de la Federación	MBONOS260903		23,239	2,277
Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.	ELEKTRA*	MX01EL000003	4,165	1,450
ACTIGOB M-1			2,860	19
			4,734,092	\$ 242,261

2023				
Emisora	Clave de pizarra	ISIN	No. ttítulos	Valor razonable
Gentera, S.A.B. de C.V.	GENTERA*	MX01GE0E0004	586,377	\$ 13,827
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.	ASURB	MXP001661018	22,264	11,075
Grupo México, S.A.B de C.V.	GMEXICOB	MXP370841019	107,066	10,083
Cemex, S.A.B. de C.V.	CEMEXCPO	MXP225611567	760,291	10,051
Genomma Lab International, S.A.B. de C.V.	LABB	MX01LA010006	696	9,855
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	GCARSOA1	MXP461181085	49,583	9,400
Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.	OMAB	MX01OM000018	50,904	9,151
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	BBAJIOO	MX41BB000000	158,849	9,023
Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.	GCC*	MX01GC2M0006	45,036	9,011
Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.	KOFUBL	MX01KO000002	55,824	8,986
Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.	PINFRA*	MX01PI000005	48,906	8,985
Grupo Comercial Chedraui, S.A.B de C.V.	CHDRAUI B	MX01CH170002	86,120	8,834
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	GFINBURO	MXP370641013	186,032	8,690
Regional, S.A.B de C.V.	R A	MX01R0000006	52,007	8,439
Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.	ELEKTRA*	MX01EL000003	6,821	8,002
Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.	GAPB	MX01GA000004	26,423	7,833
Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.	FEMSAUBD	MXP320321310	33,155	7,327
Arca Continental, S.A.B de C.V.	AC*	MX01AC100006	36,427	6,754
Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V.	Q*	MX01Q0000008	34,982	6,002
Orbia Advance Corporation, S.A.B. de C.V.	ORBIA*	MX01OR010004	159,085	5,985
GRUMA, S.A.B. de C.V.	GRUMAB	MXP4948K1056	18,982	5,906
Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.	VESTA*	MX01VE0M0003	81,561	5,500
Alfa, S.A.B. de C.V.	ALFAA	MXP000511016	400,975	5,469
Kimberly - Clark de México, S.A.B. de C.V.	KIMBERA	MXP606941179	132,088	5,042
Becle, S.A.B. de C.V.	CUERVO*	MX01CU010003	124,851	4,154
Certificados de la Tesorería de la Federación	MBONOM270603		5,698	529
			3,271,003	\$ 203,913

b) Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto por valuación a valor razonable de instrumentos financieros reconocido por el Fideicomiso en el estado de resultado corresponde a un egreso por \$22,058 y a un ingreso por \$22,443, respectivamente.

c) Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de instrumentos financieros reconocido en el estado de resultados del Fideicomiso se analiza como sigue:

	2024	2023
Utilidad en venta de valores	\$ 12,618	\$ 20,391
Pérdida en venta de valores	(9,833)	(9,652)
	<u>\$ 2,785</u>	<u>\$ 10,739</u>

d) Dividendos cobrados

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fideicomiso recibió dividendos cobrados en efectivo por \$7,260 y \$6,909, respectivamente. Dichos dividendos fueron utilizados por el Fiduciario para reinversión en valores, en cumplimiento de las instrucciones recibidas por el Agente Administrativo, y se integran de la siguiente manera:

Emisora	2024	2023
Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple	\$ 1,057	\$ 736
Gentera, S.A.B. de C.V.	841	593
Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.	683	384
Regional S.A.B. de C.V.	600	-
Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.	556	234
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.	491	361
Grupo México, S.A.B. de C.V.	410	437
Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.	392	362
Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V.	318	173
Arca Continental, S.A.B. de C.V.	248	259
Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.	207	107
Grupo Comercial Chedraui S.A.B. de C.V.	191	-
Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.	160	237
Orbia Advance Corporación, S.A.B. de C.V.	147	304
Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V.	147	149
El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.	138	104
Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.	122	152
GRUMA, S.A.B. de C.V.	116	118
CEMEX, S.A.B. de C.V.	111	-
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	95	75
Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.	74	79
Alfa, S.A.B. de C.V.	72	273
Becle, S.A.B. de C.V.	46	-
Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.	38	33
América Móvil, S.A.B. de C.V.	-	109
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	-	465
Controladora Axtel, S.A.B. de C.V.	-	143
Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.	-	265
Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.	-	53
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	-	298
Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.	-	406
	<u>\$ 7,260</u>	<u>\$ 6,909</u>

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Factores de Riesgo

Las operaciones del Fideicomiso le exponen a la variabilidad en riesgo financiero, riesgo de precio riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Al evaluar la posible inversión en los Certificados Bursátiles, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar toda la información contenida en el Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los certificados bursátiles. Aquellos riesgos que a la fecha de la emisión de los estados financieros se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez o la situación financiera del Fideicomiso y, por lo tanto, sobre el valor de los Certificados Bursátiles. Asimismo, la inversión en los certificados bursátiles supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. En virtud de que el instrumento pretende obtener rendimientos similares, antes de Gastos, a los de su Índice de Referencia, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho Índice.

En vista de estas condiciones, los inversionistas aceptan asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles al invertir en ellos.

Al 31 de diciembre de 2024, se tiene celebrado un contrato de licencia con el proveedor del Índice de Referencia de la Emisión. La Emisión busca resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados Bursátiles han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados Bursátiles.

b) Administración de riesgos y activos netos

1.- Factores de riesgo financiero del Fideicomiso

Las operaciones del Fideicomiso lo exponen a la variabilidad en riesgos financieros: riesgo de precio, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de estos riesgos es llevada a cabo por el Asesor Financiero a través de políticas de administración de riesgos definidas en los "Lineamientos y Procedimientos sobre Exposición y Administración del Riesgo Operativo" y en la sección de "Control de Riesgos del Manual Operativo" del Fideicomiso que cubren áreas específicas, tales como: riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y la situación del aumento abrupto de los Activos en Administración.

- **Riesgo Mercado**

Riesgo de los precios

El valor de los Certificados Bursátiles podría emitidos por el Fideicomiso están expuesto a un riesgo por inestabilidad y fluctuaciones significativas en las condiciones económicas, financieras y de mercado de otros países, particularmente de los Estados Unidos de América y de otros países de Centro y Sudamérica. Cualquier recesión económica en los Estados Unidos de América o en dichos otros países podría tener un efecto significativo adverso en las condiciones económicas y de mercado de México y, en consecuencia, en el valor de los Certificados Bursátiles.

Riesgo cambiario

El Fideicomiso está expuesto a presentarse una depreciación significativa del peso con respecto al dólar u otras monedas, los resultados financieros y de negocios de los Valores podrían verse afectado negativamente, lo cual podría afectar negativamente el valor de los Certificados Bursátiles.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

El emisor de los certificados bursátiles es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados Bursátiles. Los Tenedores de Certificados Bursátiles tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieren demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados Bursátiles no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados Bursátiles de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos.

La Emisión buscará resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados Bursátiles han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados Bursátiles.

El Analista de sensibilidad se basa en la información histórica del S&P/BMV índice de Calidad, Valor y Crecimiento de los últimos 19 meses considerando que el valor razonable de la cartera de inversiones del Fideicomiso se da en función de la correlación histórica con el S&P/BMV índice de Calidad, Valor y Crecimiento.

Esto representa la mejor estimación de la administración del Fideicomiso sobre un cambio razonable posible en el S&P/BMV índice de Calidad, Valor y Crecimiento teniendo en consideración la volatilidad histórica del índice. La beta histórica de la cartera en inversiones de deuda de Fideicomiso con relación al índice para 2024 y 2023, es muy cercano a ambos años.

- **Riesgo Crédito**

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una de las contrapartes de un instrumento financiero al no cumplir una obligación, le cause una pérdida financiera a la otra parte.

La política del Fideicomiso por la estructura establecida en los documentos de la Emisión es invertir solamente en instrumentos listados y cotizado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Dado que los instrumentos operan y liquidan en mercados organizados y reconocidos, el riesgo de contraparte es mínimo debido a la existencia de una Contraparte Central de Valores (INDEVAL).

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra depositado en cuentas bancarias de contrapartes con alta calidad crediticia (AA o mayor) y en instrumentos que cuenten con alta liquidez.

Todas las transacciones en instrumentos cotizados en BMV se liquidan / pagan a su entrega mediante la Contraparte Central de Valores (INDEVAL). Por lo tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que las cámaras aseguran la liquidación de las operaciones pactadas en las bolsas respectivas.

2.- Riesgos Relacionados con los Certificados Bursátiles

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados Bursátiles no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados Bursátiles de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos. Debido a que el objetivo de la Emisión consiste en buscar resultados de inversión, antes de Gastos, similares al rendimiento del Índice de Referencia, la inversión en los Certificados Bursátiles supone de igual forma el conocimiento sobre la forma como dicho Índice de Referencia opera.

Un índice es un cálculo financiero teórico, mientras que los Certificados Bursátiles representan una fracción de una cartera de inversiones real. Es posible que existan diferencias entre el desempeño de los Certificados Bursátiles de la Emisión (de acuerdo al Valor Neto de los Activos de la misma) y el desempeño de su Índice de Referencia por diversas razones tales como costos de transacción (los cuales no están contemplados en un Índice), valuaciones de activos, variaciones de tiempo, redondeo de precios, políticas regulatorias, existencia de dinero en la Cartera en razón de que los índices no necesariamente cuentan con un componente de dinero y diferencias entre la Cartera de la Emisión y su Índice de Referencia, que resultan de la utilización de un muestreo representativo de las Emisiones.

El muestreo representativo es una estrategia de indización que involucra la inversión en una muestra representativa de los Valores incluidos en el Índice de Referencia de la Emisión que en conjunto tiene un perfil de inversión similar al Índice de Referencia de la Emisión. Dentro de los activos de la Cuenta General podría no haber la totalidad de los Valores que componen el Índice de Referencia de la Emisión. Como resultado, la Emisión también se encuentra sujeta al riesgo de administración y al riesgo consistente en que la estrategia de inversión del Administrador de Inversiones no produzca los resultados esperados. Por lo que no es posible garantizar que los resultados de la Emisión sean iguales a los resultados de Índice de Referencia.

- **Riesgos de operación de Mercado de los Certificados Bursátiles**

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. Se ha solicitado el registro de los Certificados Bursátiles en el RNV y su listado en la BMV. Sin embargo, si no se desarrolla un mercado de operación activo para los Certificados Bursátiles, los Tenedores no podrán vender sus Certificados Bursátiles al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser suspendida por la Bolsa debido a condiciones de mercado u otras razones, que puedan adversamente afectar el precio de los Certificados Bursátiles.

En adición, los Certificados Bursátiles podrán ser operados en, por encima o por debajo del Valor Neto de los Activos por Certificado correspondiente. El Valor Neto de los Activos por Certificado fluctuará por los cambios en el valor de mercado de los activos de la Emisión, así como por la oferta y demanda del mercado. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán ser operados en el mercado secundario en días en los que no se acepten cualesquiera Órdenes de Creación o Cancelación o en condiciones de excesiva volatilidad en los mercados, resultando en mayores primas o descuentos al Valor Neto de los Activos que los que se hubieren experimentado en días en los que se acepten Órdenes de Creación o Cancelación de Certificados Bursátiles de la Emisión. Aunque el proceso de creación y cancelación ha sido diseñado para aumentar la posibilidad que los Certificados Bursátiles de la Emisión puedan ser operados a un valor que se acerque al Valor Neto de los Activos de la Emisión, cualesquiera interrupciones al proceso de creación y cancelación pudiera resultar en precios de operación que difieran significativamente del Valor Neto de los Activos.

3.- Riesgos de concentración de Mercado, Industria o Sector

Si el Índice de Referencia o Cartera de referencia de la Emisión se concentra en los valores de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos, la Emisión podría verse adversamente afectada por el desempeño de aquellos valores y podrá estar sujeta a una mayor volatilidad de precio. En adición, si la Emisión se concentrara en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

4.- Riesgo de suspensión de Cotización

En el caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores por cualquiera de las razones que se establecen en el reglamento de la Bolsa en la que coticen, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados Bursátiles de la Emisión en cuya cuenta se encuentren depositados dichos Valores, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados Bursátiles de la Emisión. Asimismo, la cotización de los Certificados Bursátiles podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotizan en la bolsa de valores.

5.- Riesgo de desempeño de Clases de Activos

Los valores de un índice de referencia pueden tener un rendimiento menor que el de otros valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores. Por ejemplo, los Valores en el Índice de Referencia pudieran tener rendimientos menores que otras inversiones del mercado de valores.

6.- Riesgos de inversión pasiva

El Patrimonio del Fideicomiso no será administrado activamente. La Emisión podría verse afectada por una disminución general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice de Referencia. La Emisión invierte en Valores incluidos en o que representen el Índice de Referencia. El Administrador de Inversiones no intentará tomar posiciones defensivas en mercados a la baja.

7.- Riesgos de amortización de los Certificados Bursátiles

Los Certificados Bursátiles únicamente podrán ser amortizados a través de un Participante Autorizado mediante la cancelación de Unidades enteras o sus múltiplos. Los Tenedores de fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad. Adicionalmente, cualquier inversionista que amortice una Unidad podrá recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice de Referencia.

8.- Riesgos de liquidez de los Certificados Bursátiles

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

Los pasivos financieros no derivados del Fideicomiso son de corto plazo e incluyen principalmente, documentos y cuentas por pagar (honorarios fiduciarios, entre otros), cuenta liquidadora acreedora por operaciones de capitales.

El Emisor no puede asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. De no existir dicho mercado, los Tenedores podrían ver limitada su posibilidad de vender los Certificados Bursátiles al precio, momento y en la cantidad deseada.

9.- Riesgos de liquidación del Fideicomiso

Al término del Fideicomiso por vencimiento del plazo, a su terminación anticipada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso o por la cancelación del listado y registro de los Certificados Bursátiles por cualquier causa, los activos de la Emisión o el producto de su venta se distribuirán entre los Tenedores de la Emisión, después de pagar los Gastos aplicables según se establece en el Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación del Fideicomiso, el Fiduciario realizará los actos que sean necesarios según se determinen en la Notificación de Terminación.

En caso de terminación del Fideicomiso, los Tenedores de fracciones de Unidades podrían verse adversamente afectados por la venta de sus Certificados Bursátiles en condiciones de mercado menos favorables, o por un periodo de tiempo incierto, según el mismo sea requerido por el Fiduciario para amortizar sus Certificados Bursátiles. Consecuentemente, no existe fecha cierta para que los Tenedores de fracciones de Unidades reciban el producto de la venta de las Unidades fraccionales o el que les corresponda por su amortización.

10.- Riesgos por Ataques Cibernéticos

Ataques Cibernéticos es posible que tanto el Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso puedan ser objeto de ataques cibernéticos y otras amenazas y violaciones de seguridad que pudieran llegar a comprometer y, en su caso, afectar materialmente sus sistemas, por lo que podría comprometer la confidencialidad de la información en su poder, su capacidad para prestar sus servicios, el cumplimiento de los fines del fideicomiso y la operación, por periodos de tiempo prolongados, así como sus sistemas de comunicación. Adicionalmente, el uso y divulgación no autorizada de información confidencial y/o sensible pudiera llegar a tener un efecto adverso en el negocio, reputación y rentabilidad del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso. Dichas situaciones pudieran llegar a generar un efecto adverso en el negocio del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso, según sea el caso.

NOTA 7 – PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fideicomiso no tiene reconocido ningún pasivo contingente que deba revelarse o reconocerse.

NOTA 8 – PATRIMONIO CONTABLE

a) Estructura de patrimonio, creaciones y redenciones

El Patrimonio del Fideicomiso consiste en los recursos provenientes de la colocación de los Certificados Bursátiles, así como con los Certificados Bursátiles aportados mediante el proceso de creación y disminuye mediante el proceso de redención. Tanto las creaciones, como las redenciones se llevan a cabo de acuerdo con la notificación diaria del Asesor Financiero del precio teórico de los Certificados Bursátiles que el Fiduciario da a conocer por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y de la CNBV (STIV) a través de la composición de la Canasta del día de la orden de creación y/o redención.

El emisor de los Certificados Bursátiles es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados Bursátiles. Los Tenedores de Certificados Bursátiles tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

	2024	2023
Patrimonio	\$ 1,010	\$ 636
Creaciones y redenciones, neto	\$ 192,333	\$ 142,962

El patrimonio del Fideicomiso está compuesto por todos y cada uno de los bienes y derechos siguientes:

- a) La aportación inicial;
- b) Los activos e ingresos derivados de la cartera de la emisión;
- c) Los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las cuentas del Fideicomiso de conformidad con las órdenes respectivas;
- d) Los valores;

- e) Todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al patrimonio del Fideicomiso por el fideicomitente o, que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al patrimonio del fideicomiso por cualquier otra persona;
- f) Cualesquiera montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las inversiones permitidas;
- g) En su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley aplicable al Fiduciario en carácter de Fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y
- h) Las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el presente Fideicomiso por cualquier causa.

b) Movimientos de patrimonio

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fideicomitente realizó aumentos al patrimonio por \$374 y \$226, respectivamente.

NOTA 9 – EMISIÓN Y COLOCACIÓN

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados, con clave de pizarra “QVGMEX 18”, corresponden a la emisión autorizada por la CNBV por un monto de hasta \$50,000,000, con un monto de la oferta pública de \$1,000, llevándose a cabo una oferta pública de 50,000 Certificados Bursátiles.

El número de los Certificados Bursátiles emitidos por el Fideicomiso y efectivamente colocados varía en la medida que el Fiduciario reciba de los inversionistas, a través de los Participantes Autorizados, solicitudes de órdenes de creación de Certificados Bursátiles, las cuales, una vez autorizadas, transfieren al Fideicomiso una canasta de valores a cambio de la emisión a su favor de los Certificados Bursátiles. De igual manera, los inversionistas pueden presentar órdenes de cancelaciones de Certificados Bursátiles y, una vez autorizadas, transfieren al Fideicomiso el número de Certificados Bursátiles a cambio de la canasta de valores correspondientes.

Los Certificados Bursátiles no tendrán plazo determinado, ya que estarán en vigor hasta en tanto no se dé por terminado el Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el número de Certificados Bursátiles en circulación es de 9,100 y 7,250, respectivamente.

La información con respecto al precio teórico, así como el número de Certificados Bursátiles en circulación puede ser consultada en el Archivo de Composición de Cartera que el Fiduciario da a conocer de manera diaria por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y CNBV (STIV), con un precio de colocación de los certificados bursátiles de \$20 pesos.

NOTA 10 - DISTRIBUCIONES EN EFECTIVO-

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han realizado distribuciones de efectivo.

NOTA 11 - OBLIGACIONES FISCALES-

El fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de fideicomisos Accionarios, aplicara el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones o de títulos con objeto de replicar (o de certificados bursátiles emitidos por Fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendrá mediante índices accionarios, de conformidad con la regla 3.1.15, fracción II, inciso c) de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018. Los tenedores de los Certificados Bursátiles cumplirán por cuenta propia las obligaciones fiscales derivadas de los ingresos obtenidos del Fideicomiso.

NOTA 12 - EVENTO SUBSECUENTE

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Fideicomiso no ha identificado la existencia de algún evento o transacción que requiere el reconocimiento de ajustes en la información financiera al 31 de diciembre de 2024, o su revelación.

NOTA 13 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y MODIFICACIONES PARA EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Fideicomiso no ha aplicado o aplicó parcialmente, según le fueron aplicables, nuevas NIIF y sus modificaciones que fueron efectivas a partir del 1 de enero de 2024, las cuales corresponden a las siguientes:

Nuevas NIIF	Modificaciones
No aplicables al Fideicomiso Ninguna identificada	No aplicables al Fideicomiso: • IFRS16, Arrendamientos • IAS 7, Estado de flujos de efectivo • IFRS 7, Instrumentos financieros: Revelaciones Aplicables al Fideicomiso: • IAS 1, Presentación de estados financieros • Documento Declaración de Práctica No. 2 de IFRS, Realización de juicios sobre materialidad • IAS 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

La Administración del Fideicomiso concluyó que no hubo impactos significativos en los estados financieros derivados de estas nuevas NIIF y sus modificaciones.

NOTA 14 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y MODIFICACIONES PARA AÑOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre de 2024, se han promulgado las siguientes nuevas NIIF y sus modificaciones que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Fideicomiso:

Nuevas NIIF

No aplicables al Fideicomiso:

Aplicable a partir del 1 de enero de 2027

- IFRS 19, Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones

Aplicables al Fideicomiso:

Aplicable a partir del 1 de enero de 2027

- IFRS 18, Presentación y Revelación en los Estados financieros

Modificaciones

No aplicables al Fideicomiso:

Aplicable a partir del 1 de enero de 2025

- IAS 21, Efectos de cambios en los tipos de cambio de moneda extranjera
- IFRS 1, Adopción por primera vez de IFRS

Aplicable a partir del 1 de enero de 2026

- Mejoras anuales a:
 - IFRS, Adopción por primera vez de NIIF;
 - IFRS 10, Estados Financieros Consolidados;

Sin fecha de entrada en vigor (adopción anticipada permitida)

- IAS 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
- IFRS 10, Estados Financieros Consolidados

Aplicables al Fideicomiso:

Aplicable al 1 de enero de 2026

- IFRS 9, Instrumentos Financieros e IFRS 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones - Clasificación y medición de instrumentos financieros
 - IFRS 9, Instrumentos Financieros;
 - IFRS 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones;
 - IAS 7, Estados de Flujos de Efectivo

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración del Fideicomiso está en proceso de determinar los efectos derivados de la adopción de estas nuevas NIIF y sus modificaciones.

NOTA 15 - ASUNTOS DE SOSTENIBILIDAD Y SU REVELACIÓN

a) Antecedentes generales

A partir del 1 de enero de 2024, y en un contexto de aplicación general, las entidades que preparan y presentan sus estados financieros deben aplicar las siguientes Normas de Sostenibilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés):

- *NIIF S1 Requisitos Generales para la Revelación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad:* Exige que las entidades revelen información para evaluar el efecto de los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad a los que se enfrentan a corto, mediano y largo plazo, derivados de las dependencias e impactos en los recursos y las relaciones que mantienen; y
- *NIIF S2 Información Relacionada con el Clima:* Abarca la información relacionada con el clima centrada en la consideración del gobierno corporativo, la estrategia y la gestión de riesgos de su negocio, y debe utilizarse junto con la NIIF S1.

Sin embargo, durante el primer año en que una entidad aplique dichas Normas de Sostenibilidad, el ISSB ha establecido un período de exención de algunos requisitos de las NIIF S1 y S2, lo que permite limitar su información a la información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

b) Requerimientos para entidades emisoras en México

Para el caso de las entidades emisoras en México (las Emisoras), el 20 de enero de 2025, la CNBV emitió una Resolución Modificatoria a las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras y otros participantes del mercado de valores (la Resolución Modificatoria), en donde requiere a dichas Emisoras la revelación de información de sostenibilidad, en el entendido de que dicha información haga referencia sobre los riesgos y oportunidades de la emisora relacionados con la sostenibilidad, que podría esperarse razonablemente que afecten sus flujos de efectivo, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, medio y largo plazo, y que deberá incluir información sobre la gobernanza, estrategia y gestión sobre dichos riesgos y oportunidades, así como las métricas y objetivos relacionados.

En este sentido, se agregó el artículo 82-Bis a las Disposiciones, en donde se establecen los siguientes requerimientos:

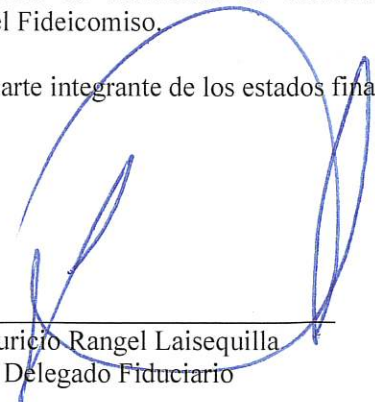
- a) Como regla general, las Emisoras deben elaborar un informe que contenga la información de sostenibilidad, elaborado de acuerdo con las NIIF S1 y NIIF S2; y
- b) Aquellas entidades reguladas que actúen como Emisoras, deberán elaborar su información de sostenibilidad de conformidad con la normatividad que al efecto se emita en las disposiciones que les sean aplicables;

Respecto al ejercicio en el cual debe iniciarse a preparar y revelar esta información, los artículos Segundo y Tercero transitorios de la Resolución Modificatoria antes mencionada, especifican que:

- a) La primera información anual a emitir debe presentarse a partir del ejercicio 2026, respecto a la información anual correspondiente al ejercicio 2025; la cual puede no contar con el aseguramiento por parte de un auditor externo;
- b) La información anual de sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2026, presentada en el ejercicio 2027, deberá contar con aseguramiento de manera limitada; y
- c) La información anual subsecuente a la del ejercicio 2026, deberá contar con un aseguramiento razonable.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Fideicomiso se encuentra en proceso de evaluar el impacto en sus procesos operativos y de generación de información financiera y reporte por la adopción de dichas NIIF de Sostenibilidad, considerando desde los esfuerzos en la identificación de riesgos y oportunidades hasta la definición de métricas adecuadas a informar, considerando la actividad preponderante del Fideicomiso.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



Mauricio Rangel Laisequilla
Delegado Fiduciario



María Elena Martínez Camarillo
Delegada Fiduciaria

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING



RSM México

Oficina de la Dirección Ejecutiva

Bldv. Manuel Ávila Camacho No. 76, Planta Baja
Col. Lomas de Chapultepec
11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
T +52 55 5093 6200

    rsmglobalmx

rsmmx.mx

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía número 4040598) cuya oficina registrada es en el 50 Cannon Street, London, EC4N 6JJ. El logo y la marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizado por miembros de la red son propiedad de la Asociación Internacional de RSM, una asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

© RSM International Association, 2024

Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitidos, administrador u operador de los activos fideicomitidos, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante
